

ACTA N° 044

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Miércoles 12 de Noviembre del 2014, siendo las 11:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. HERNAN ASTABURUGA**

- **SRA. SONIA MUNIZAGA REYES**

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

No asisten a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor MANUEL YAÑEZ OLAVE y señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Además no asiste a esta sesión el Concejel señor CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del 2014.**
- 2.- Cuenta.**
- 3.- Acuerdo para aprobar Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2015.**
- 4.- Acuerdo para aprobar 24° Proceso de Selección de Proyectos que postulan al Programa de Pavimentación Participativa año 2014.**
- 5.- Exposición “Diagnostico, actualización y elaboración de Plan de Gestión de Artes y Cultura del Centro Cultural de la Corporación Municipal de Cultura Talca”.**

//..

- 6.- Acuerdo para contratar Propuesta Pública Construcción Sede Social Club Deportivo Torino.
- 7.- Acuerdo para aprobar dos convenios de colaboración entre al Ilustre Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.
- 8.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de don José Eduardo Arroyo Roco.
- 9.- Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4-1750 de giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Bebidas Alcohólicas a nombre de Freddy Andrés Barrueto Martínez.
- 10.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de los señores Daniel González López y Carlos Rubio Castro.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SRA. SECRETARIO : El punto primero de la tabla Acuerdo para aprobar acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del 2014.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tengo una observación lo que pasa que hay algunas cosas que no están claras de lo que se dijo en esa oportunidad, por ejemplo en el primer punto, la primera intervención que hago yo donde dice “esta ha sido una votación de dinero”, debe decir: “esta ha sido un despilfarro de dinero”, en la otra frase donde dice “cuando nosotros votamos nosotros votamos la tristemente patente del Balmaceda el 22 y 23 de Junio del 2013”, debe decir: “cuando nosotros votamos la tristemente célebre Patente del Balmaceda el 22 o 23 de Julio del 2013”, donde dice “si esta persona pertenece al DAEM y trabaja en lo que es concurso yo creo que aquí hay una habilidad”, debe decir “yo creo que hay una inhabilidad”, totalmente distinto lo que se transcribió eso era lo que yo quería rectificar.

SRA. SECRETARIA : O sea no puede ser aprobada el Acta.

SR. PRESIDENTE : Queda para la próxima vuelta.

SRA. SECRETARIO : Segundo punto de la Cuenta.

SRA. SECRETARIA : En cuenta queda a disposición de los señores Concejales el Informe que llegó de Contraloría respecto de la situación de don José Avelino Muñoz Retamal, yo lo dejo a disposición de Secretaría.

SR. SIXTO GONZALEZ : A mí me llegó a domicilio.

SRA. SECRETARIO : Si porque usted es el reclamante pero yo tengo que dejarla a nombre de todo el resto de los Concejales la que llega oficialmente a la Municipalidad no la que le llega a usted.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hago mención para que todos se preocupen porque el informe es bastante decidor.

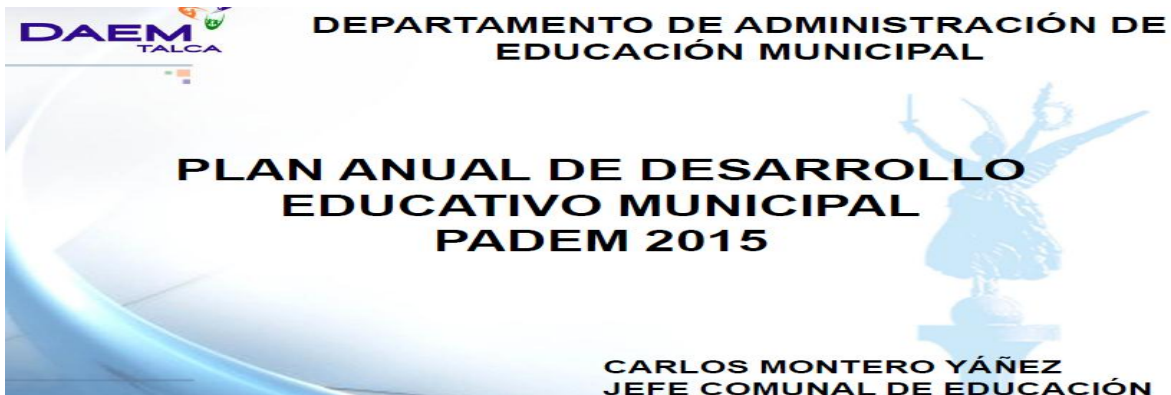
SRA. SECRETARIO : Concejal no estamos en estos momentos para ponderar el mérito del Informe.

//3.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero es preocupante, lo dice la Contraloría no yo.

SRA. SECRETARIA : Concejal por favor atengámonos a los puntos de tabla.

SRA. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Acuerdo para aprobar Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2015.



VISIÓN

EL DAEM DE TALCA ASPIRA A ENTREGAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, DE IGUALDAD Y DE PARTICIPACIÓN INTEGRADORA E INCLUSIVA, CON FORMACIÓN VALÓRICA Y TRASCENDENTE ENFOCADA EN LOS DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD ACTUAL, CON UNA MIRADA LOCAL

MISIÓN

EL DAEM DE TALCA TIENE POR MISIÓN POTENCIAR Y CONSOLIDAR CON EQUIDAD Y CALIDAD LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DE FORMACIÓN VALÓRICA, GESTIONANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA DESARROLLAR EN TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA ENFRENTAR NUEVOS DESAFÍOS



OBJETIVOS GENERALES 2015

1. PROPENDER AL DESARROLLO DE UN SISTEMA EDUCATIVO EFICIENTE EN LA PRODUCCIÓN DE APRENDIZAJES DE CALIDAD Y EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTES, QUE SEA UN REFERENTE EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, EN LA GENERACIÓN DE AMBIENTES ÓPTIMOS PARA EL ACERVO DEL CONOCIMIENTO, PARA EL DESCUBRIMIENTO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y PARA EL MODELAMIENTO IDEAL DE LAS ACTITUDES DE TODOS SUS ALUMNOS CONSTITUYENDO VERDADERAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

2. BRINDAR LA MEJOR CALIDAD DE ENSEÑANZA A TODOS LOS ESTUDIANTES ORIENTANDO LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS A LA DIVERSIDAD DE CAPACIDADES Y EN PRO DE LA OBTENCIÓN DE LOGROS ACADÉMICOS IMPORTANTES PARA CADA INDIVIDUO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL CURRÍCULO Y CON INDICADORES DE RESULTADOS NOTABLES PARA LA INSTITUCIÓN ESCOLAR TENIENDO COMO META BÁSICA ALCANZAR LOS ESTÁNDARES NACIONALES

//4.

OBJETIVOS GENERALES 2015

3. DESARROLLAR Y POTENCIAR AL MÁXIMO LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DIRECTIVAS, DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA CONDUCIR DE MANERA IDÓNEA, ADECUADA Y EXITOSA LA GESTIÓN ESCOLAR, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS, METODOLOGÍAS Y NUEVAS PRACTICAS QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL Y HAGAN EFECTIVA LA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD
4. PROCURAR UNA SOLIDA FORMACIÓN VALÓRICA DE LOS ESTUDIANTES BRINDÁNDOLES MÚLTIPLES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, APTITUDES Y DESTREZAS, CAPACITÁNDOLOS PARA UN BUEN DISCERNIMIENTO, PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA INSERTO EN UNA SOCIEDAD QUE CADA VEZ IMPONE MAYORES EXIGENCIAS

OBJETIVOS GENERALES 2015

5. HABILITAR ADECUADAMENTE LOS ESPACIOS Y RECINTOS EDUCATIVOS OPTIMIZÁNDOLOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS Y COMPLEMENTARIAS EN PROCURA DE AMBIENTES SEGUROS, SALUDABLES, ACOGEDORES Y MOTIVADORES PARA LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER, IMPLEMENTADOS CON LA TECNOLOGÍA, LOS ELEMENTOS DE APOYO DIDÁCTICO Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD

OBJETIVOS ESPECIFICOS 2015

1. ELABORAR PLANES DE **MEJORAMIENTO EDUCATIVO** PERTINENTES A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y DAR CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES GARANTIZANDO EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALUMNOS PRIORITARIOS Y PARA TODOS LOS ESTUDIANTES
2. MONITOREAR LAS **PRACTICAS PEDAGÓGICAS** EN SUS DIFERENTES ETAPAS CON ÉNFASIS EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM ESCOLAR, EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES Y EN LOS PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS GARANTIZANDO APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.
3. CAPACITAR A DOCENTES EN METODOLOGÍAS Y DIDÁCTICA PARA LAS DIFERENTES ASIGNATURAS, EN EL **DOMINIO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS** Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS QUE FACILITEN LOS APRENDIZAJES

//5.

OBJETIVOS ESPECIFICOS 2015

4. EVALUAR LOS **APRENDIZAJES Y LA COBERTURA CURRICULAR** EN TODAS LAS ASIGNATURAS Y NIVELES DURANTE EL PROCESO Y AL TERMINO DEL AÑO ESCOLAR Y DESARROLLAR PLANES DE NIVELACIÓN Y REFORZAMIENTO OPORTUNO
5. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE **NIVELACIÓN DE APRENDIZAJES** PERMANENTES PARA ESTUDIANTES DESCENDIDOS CON INASISTENCIAS RECURRENTES Y LAS ADECUACIONES CURRICULARES PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
6. CAPACITAR EN EL USO Y EN EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE **TECNOLOGÍAS Y MATERIALES DE APOYO DIDÁCTICO** PARA EL TRABAJO EN EL AULA Y FORTALECER LA EXPLOTACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS CENTROS DE RECURSOS DE APRENDIZAJE COMO BIBLIOTECAS CRA, LABORATORIOS DE INGLES, CIENCIAS, DE ENLACES Y OTROS

OBJETIVOS ESPECIFICOS 2015

7. DESARROLLAR UN **TRABAJO COLABORATIVO ENTRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES** SIMILARES O CERCANOS PARA UN INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS, DE PARTICIPACIÓN SOCIAL , CULTURAL Y DEPORTIVAS
8. FORTALECER LA GESTIÓN DIRECTIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES GENERANDO **LIDERAZGOS EFECTIVOS** EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA, PROPICIANDO UN TRABAJO EN EQUIPO CAPAZ DE RESPONDER ASERTIVAMENTE A LOS REQUERIMIENTOS DEL QUEHACER ESCOLAR Y DESARROLLAR LA PROACTIVIDAD ANTICIPÁNDOSE OPORTUNAMENTE A LOS NUEVOS DESAFÍOS
9. ESTABLECER **ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y CONVENIOS** CON INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES QUE PUEDAN APOYAR AL SISTEMA EDUCATIVO Y A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL MODELO DE GESTIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS 2015

10. APOYAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN LA CREACIÓN DE UN **CLIMA ORGANIZACIONAL** APROPIADO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y EN LA APLICACIÓN ADECUADA DE LOS PROTOCOLOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
11. MONITOREAR LOS INDICADORES DE **MATRICULA Y ASISTENCIA PROMEDIO** EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN DE ALUMNOS EN RIESGO DE DESERCIÓN
12. FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS **CONSEJOS ESCOLARES** Y POTENCIAR SU ACTUACIÓN HACIENDO USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSULTIVAS Y PROPOSITIVAS EN BENEFICIO DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN ESCOLAR
13. BRINDAR LOS ELEMENTOS DE APOYO NECESARIO Y POTENCIAR LA FUNCIÓN DEL **PROFESOR JEFE** PARA QUE PUEDA ORGANIZAR ADECUADAMENTE EL CURSO ASIGNADO EN MATERIAS DE ORIENTACIÓN INDIVIDUAL, GRUPAL Y A SUS APODERADOS

//6.

OBJETIVOS ESPECIFICOS 2015

14. APOYAR LA ORGANIZACIÓN DEL **CONSEJO DE PROFESORES**, PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIAS TÉCNICO PEDAGÓGICAS Y EN LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y TODOS SUS REGLAMENTOS

15. FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS **CENTROS DE PADRES Y APODERADOS** Y ESTABLECER UNA SOLIDA ALIANZA CON LA GESTIÓN ESCOLAR ESPECIALMENTE EN EL LOGRO DE RESULTADOS ACADÉMICOS , EN MATERIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

16. ELABORAR UN PLAN DE **MANTENIMIENTO Y DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR** GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES LECTIVAS Y COMPLEMENTARIAS DEL CURRÍCULO ESCOLAR

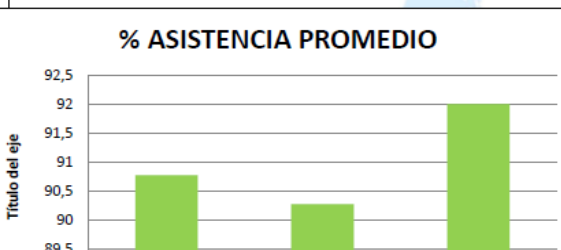
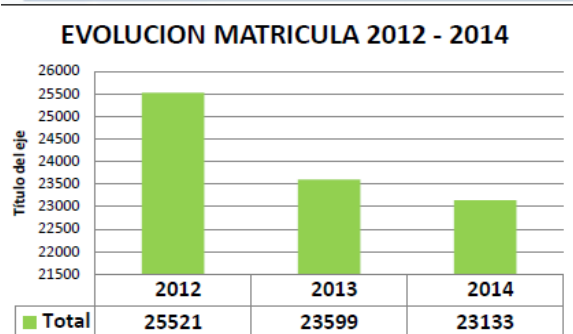
OBJETIVOS ESPECIFICOS 2015

17. POSTULAR PROYECTOS DE **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN ESPECIAL LA NORMALIZACIÓN** DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y LA INCORPORACIÓN A LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

18. FORTALECER LA **GESTIÓN DIRECTIVA DEL DAEM** EN SUS DIFERENTES ÁREAS Y PROMOVER UNA ADECUADA ARTICULACIÓN PARA UN APOYO EFECTIVO A LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

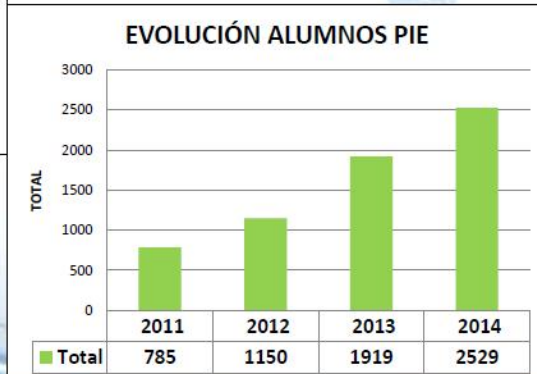
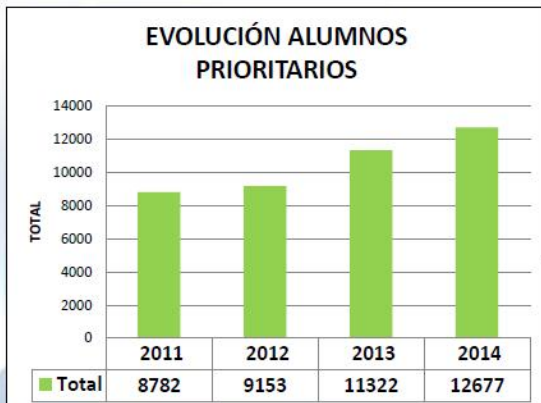
19. APLICAR **ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN** A PADRES, ALUMNOS Y COMUNIDAD EN GENERAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN ESCOLAR EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

EVOLUCIÓN MATRICULA Y PROMEDIO DE ASISTENCIA DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS



117.

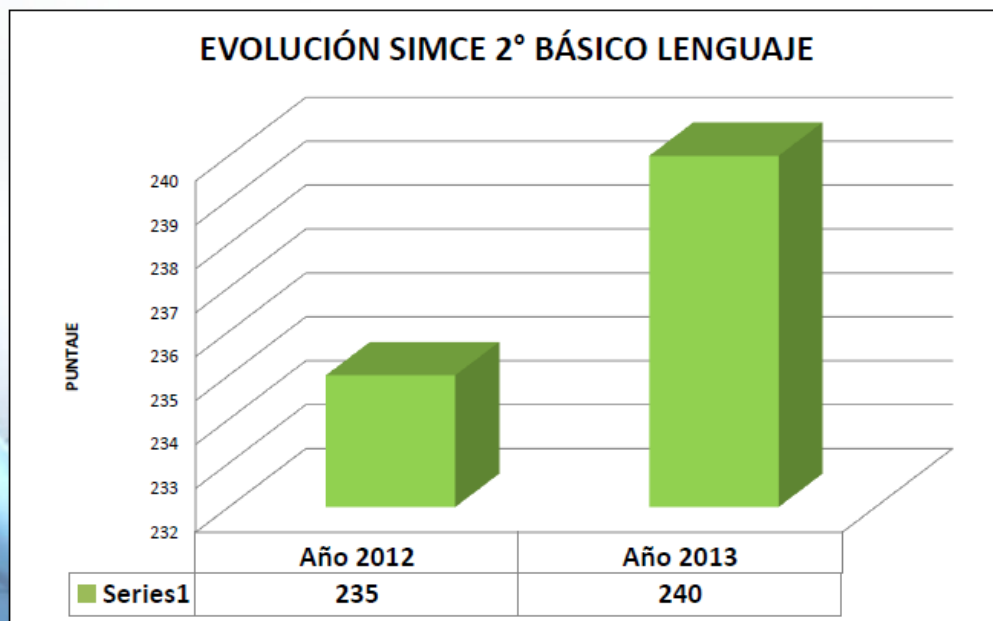
EVOLUCIÓN ALUMNOS PRIORITARIOS Y PIE



DAEM

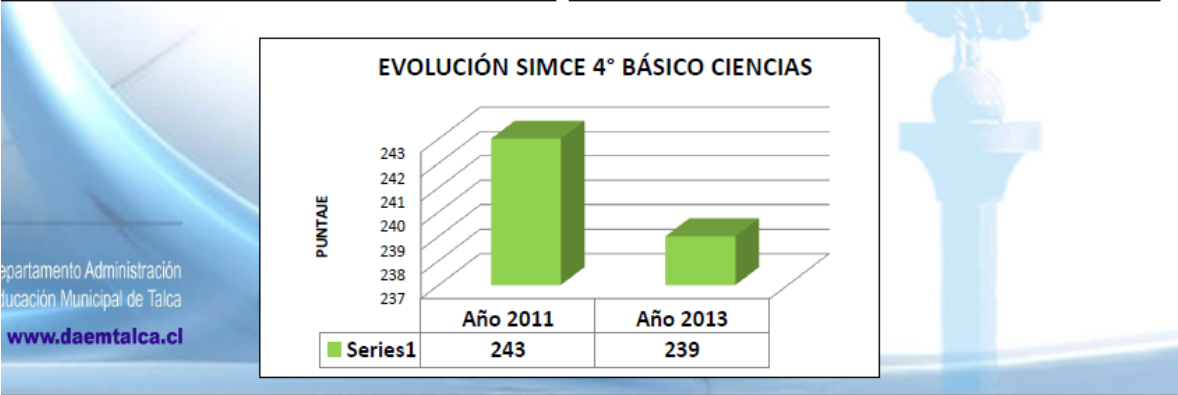
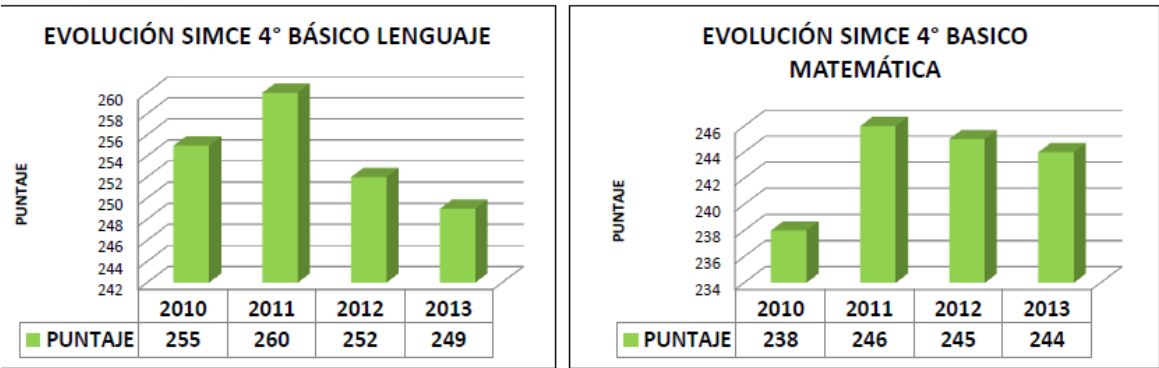
Departamento Administración
Educación Municipal de Talca
www.daemtalca.cl

SIMCE 2° BÁSICO LENGUAJE 2012 - 2013

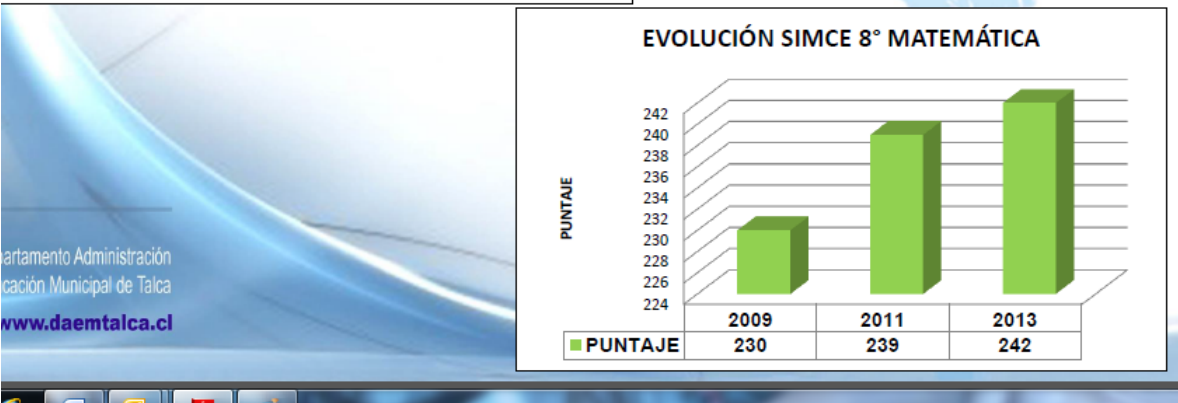
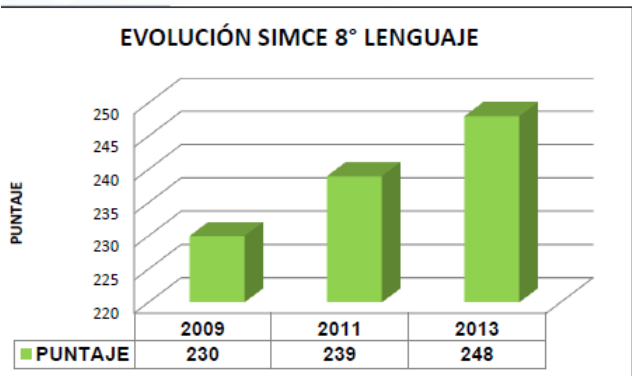


//8.

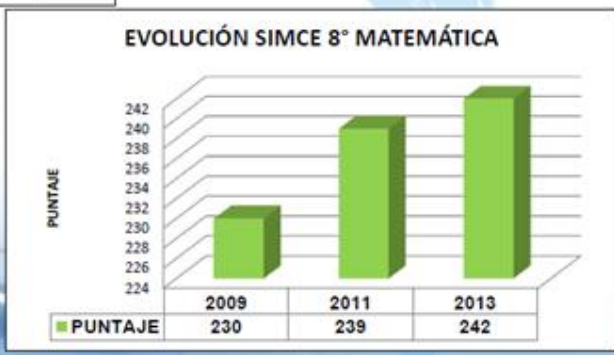
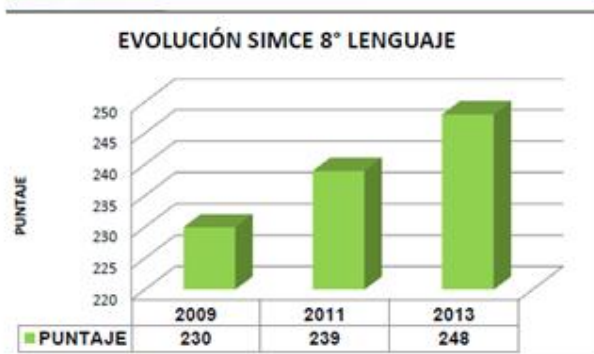
EVOLUCIÓN SIMCE 4° BÁSICO 2010 - 2013



EVOLUCIÓN SIMCE 8° BÁSICO 2009 - 2013

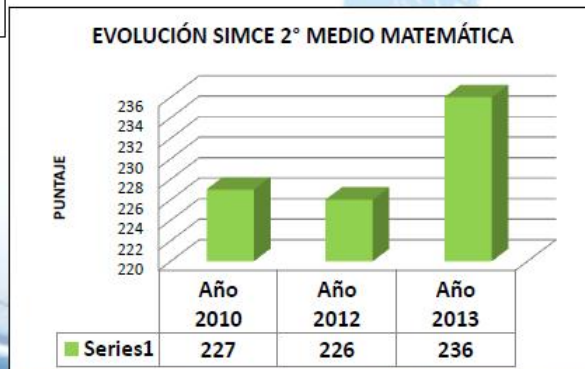
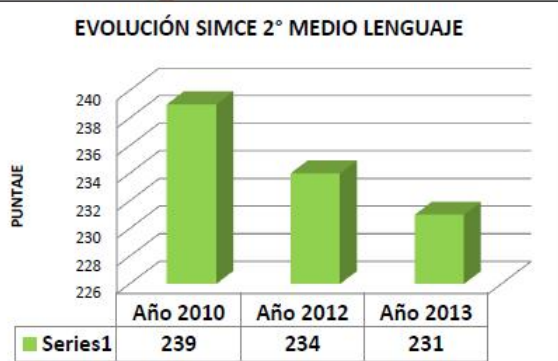


EVOLUCIÓN SIMCE 8° BÁSICO 2009 - 2013



Departamento Administración
Educación Municipal de Talca
www.daemtalca.cl

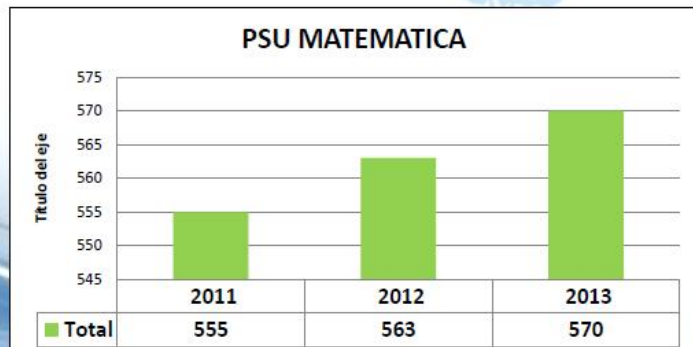
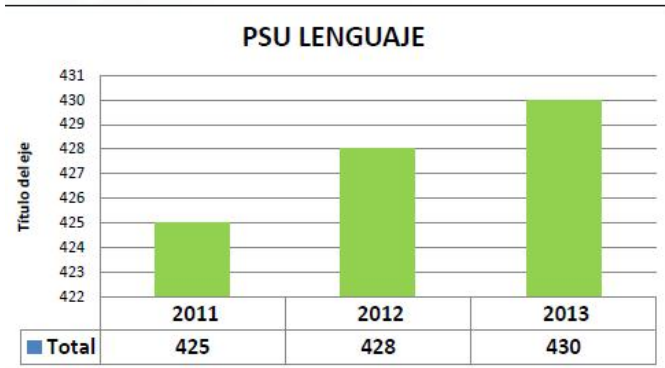
EVOLUCIÓN SIMCE 2° MEDIO 2010 - 2013



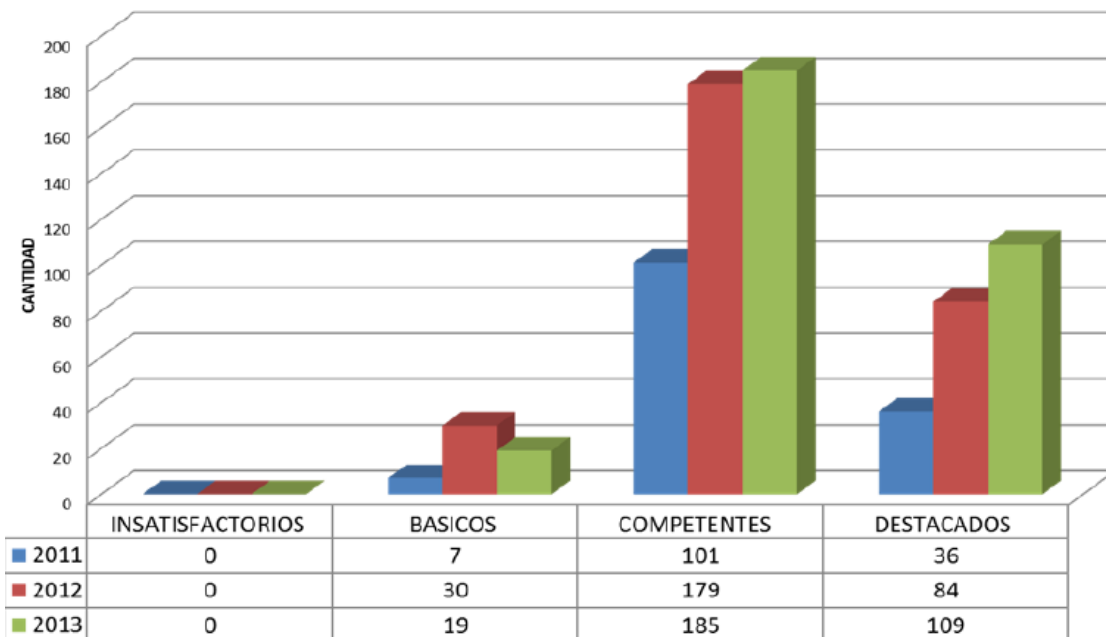
Departamento Administración
Educación Municipal de Talca
www.daemtalca.cl

//10.

EVOLUCIÓN PSU 2011 - 2013



EVALUACIÓN DOCENTE 2011 – 2012 - 2013



//11.

HORAS DOCENTES/ASISTENTES/OTROS

Nº HORAS POR ESTAMENTO	2014	2015	DIF
DIRECTIVOS	8.069	7.828	-241
DOCENTES	36.932	35.680	-1.252
EDUCADORES DIFERENCIAL	7.096	8.102	1.006
PROFESIONALES Y TÉC. PIE	2.035	2.493	458
ASIST. EDUCACIÓN	28.609	28.908	299
DOCENTES – ASIST. SEP	19.607	22.474	2.867
SALAS CUNA	4.752	5.148	396
DAEM (docentes y asistentes)	3.806	4.400	594
TOTAL	110.906	115.039	

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	HORAS 2015		Nº CURSOS 2015
	DIRECTIVOS	DOCENTES	
Liceo Técnico Amelia Courbis	220	1.302	31
Liceo Abate Molina	210	2.204	50
Liceo Marta Donoso Espejo	264	1.454	35
Liceo Industrial Superior	264	1.334	31
Instituto Superior de Comercio	308	2.100	50
Liceo Ignacio Carrera Pinto	160	304	8
Liceo Diego Portales	220	421	19
Liceo Carlos Condell de la Haza	250	767	21
Liceo Héctor Pérez Biott	162	377	9
Liceo El Sauce	176	548	14
Liceo Complejo Javiera Carrera	284	1.606	41
Liceo de Cultura y Difusión Artística	220	1.202	24
Liceo Bicentenario Oriente	176	370	9
Escuela Sgto. 2º Daniel Rebolledo	132	362	10
Centro Capacitación Laboral Ibería	134	228	6
Escuela Juan Luis Sanfuentes	176	1.138	36

//12.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	HORAS 2015		CURSOS 2015
	DIRECTIVOS	DOCENTES	
Escuela José M. Balmaceda y F.	176	884	28
Escuela Prosperidad	132	684	18
Escuela Carlos Spano	176	700	19
Escuela Las Araucarias	132	190	5
Escuela Carlos Salinas Lagos	176	1.059	33
Escuela Básica Talca	176	936	26
Escuela El Edén	176	588	15
Escuela La Florida	132	342	9
Escuela Villa La Paz	132	342	9
Escuela Inés Sylvester de Artozón	132	448	14
Escuela Brilla El Sol Felipe Cubillos	132	342	9
Escuela Aurora de Chile	132	722	19
Escuela Uno San Agustín	176	562	18
Escuela José Abelardo Núñez	132	592	18
Escuela Lorenzo Varoli Gherardi	132	418	11
Escuela Aulas de Esperanza	104	541	24

fondo power point 1

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	HORAS 2015		CURSOS 2015
	DIRECTIVOS	DOCENTES	
Escuela Huilquilemu	58	336	9
Escuela Viña Purísima	118	320	9
Escuela San Miguel	176	418	10
Escuela Las Américas	176	988	28
Escuela Cooperativa Lircay	132	554	18
Escuela Costanera	132	336	9
Escuela Especial España	132	484	13
Escuela Santa Marta	149	190	5
Colegio Antupehuén	132	342	9
Escuela Panguilemo	132	312	10
Escuela Villa El Culenar	264	670	18
Escuela Carlos Trupp Wanner	176	800	18
Escuela Puertas Negras	58	184	5
Escuela Esperanza	176	456	12
Escuela El Oriente	69	218	7
Escuela Centinela	44	152	4
Daem	44	4.400	-----
Total	7.828	35.680	853

//13.

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2015

	HRS DOCENTES DIRECTIVOS Y TÉCNICO PEDAGÓGICOS	HRS DOCENTES PROPIAMENTE TALES 2015	DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL TOTAL	N° DE CURSOS	MATRICULA PROYECTADA
TOTALES	7.828	35.680	43.508	853	23.064

La Dotación Docente Comunal 2015 se compone de Horas de Docentes Directivos y Técnicos Pedagógicas, y de Docentes de Aula para cubrir la totalidad de las Horas Lectivas de los Planes de Estudio Aprobados, y las Horas No Lectivas para el Desarrollo de Programas o Actividades Complementarias.-

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2015

LA DOTACIÓN DOCENTE 2015 NECESARIA PARA CUBRIR EL PLAN DE ESTUDIOS MÍNIMOS OBLIGATORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TALCA, ES DE **35.680 HRS.**

LAS HORAS DE DOCENTES Y OTROS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2015 SE ESTIMA EN **10.595 HRS.** Y EL TIEMPO COLABORATIVO DE LOS DOCENTES DEL PLAN REGULAR ES DE **1.530 HRS.** LA VARIACIÓN DE ESTAS HORAS DEPENDE DE LA EVALUACIÓN DE LOS NIÑOS DE CADA ESTABLECIMIENTO.



PRESUPUESTO PROYECTADO 2015

MM \$	
GESTION INTERNA	19.226.898*
SEP	7.928.768
PIE	3.405.928
SALAS CUNAS	710.181
TOTAL INGRESOS	31.271.675

EL APOORTE MUNICIPAL PROYECTADO PARA EL 2015 ES M\$ 1.600.000.- (*MONTO CONSIDERADO EN LA GESTIÓN INTERNA)

VARIABLES CONTEMPLADAS PARA EL PRESUPUESTO PROYECTADO 2015

MATRÍCULA: 23.064 - ASISTENCIA PROMEDIO: 90,05% - JORNADA E [fondo power point1](#) POS Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA - DOTACIÓN DOCENTE - DOTACIÓN ASISTENTES EDUCACIÓN - REAJUSTE ESTIMADO REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

//14.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Don Carlos 2 consultas primero el tema del objetivo específico 2015 el número punto 19 donde dice aplicar encuestas satisfacción encuestas a padres y alumnos, cuando los alumnos dan el Since se les manda una encuesta a padres y apoderados que tienen que llenar si están conforme incluso hay varias preguntas, no se toma en cuenta esta encuesta para ese objetivo.

SR. CARLOS MONTERO : esa información la administra hoy día la agencia de calidad y la tiene para su propósito no tenemos nosotros como bajarla en forma íntegra, nosotros hacemos solamente una tarea menor de recibirla enviarla a los padres devolverla y después cuando entregan los informes hace referencia de los resultados, pero las encuestas de satisfacción que nosotros queremos que sea por comunidad educativa y cada comunidad educativa tiene sus propias problemáticas internas y pueden dar luces de que aspectos podemos cambiar.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Lo segundo es que usted dice que es una difícil tarea porque las matrículas están bajando porque tan difícil es la tarea.

SR. CARLOS MONTERO : Bueno aquí me remonto un poco a lo histórico y hay un cuestionamiento en la educación pública a la calidad de la educación pública municipal y cuando hay estas interrupciones del proceso educativo especialmente estas movilizaciones estudiantiles y de docentes y hay muchos padres que toman decisión inmediata de llevar sus alumnos al particular subvencionado y este es un indicador a nivel de país, el otro día yo mostré que había comunas que habían perdido hasta el 50% de su comunidad escolar y yo lo comente, tengo la satisfacción que la comuna de Talca se está manteniendo dentro de las 5 comunas más grandes de Chile que mantienen un nivel de matrícula pública pero igual sigue la tendencia, hay padres que prefieren la educación particular sobre todo porque hay continuidad en la parte educativa, el año escolar se termina en su momento, los resultados están oportunamente y a veces a nosotros no se nos da y nos afecta en la decisión.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Ahora eso va a bajar más con la nueva propuesta que tiene el gobierno actual cierto de ir comprando colegios y todo lo demás.

SR. CARLOS MONTERO : Bueno ahí entramos en suposiciones veremos cómo se da eso pero igual nuestra tarea es seguir administrando, seguir peleando con los chiquillos en estos momentos estamos conversando para que entiendan que nosotros queremos lo mejor para ellos y para sus familias y estas interrupciones ellos tendrán su mirada muy particular sobre su problema sobre el tema que están manifestando la consecuencia a nosotros nos afecta y esperamos que sea lo mínimo.

SR. MARCELO ROJAS : Hay un tema que me preocupa don Carlos y no sé si usted lo tiene considerado, es el tema de la unidad, yo considero que la evaluación de los alumnos PIE, si uno ve este gráfico o sea estamos nivelando hacia atrás porque se supone que hay una incrementación de niños con necesidades educativas especiales o sea cada año estamos tirando niños que hoy día son problemáticos los mandamos al PIE, para, para, lo que yo entiendo que está incrementando, quiero que me explique esa parte porque veo que cada año va incrementando este tramo.

SR. CARLOS MONTERO : El programa PIE tiene dos áreas importantes que son los alumnos con necesidades permanentes, que esos son con los que no debieran incrementar y hay otros que son alternativas educativas transitorias y son temas más particulares que se incrementaron por eso hay un aumento, nos permite incorporar más alumnos pero para tratarlos y darles el alta, o sea el programa amplió su cobertura eso les da la oportunidad a nosotros de atender mejor a los alumnos y por supuesto tiene una consecuencia en subvención porque también le permite tener un ingreso adicional.

SR. MARCELO ROJAS : A ya hay algunos que son transitorios.

//15.

SR. CARLOS MONTERO : Hay una gran parte la gran mayoría son transitorios.

SR. MARCELO ROJAS :Lo otro en el clima organizacional bueno se habla ahí de la resolución de conflicto hoy día la organización de los paradocentes se les quito un beneficio que por años lo habían percibido, yo creo que ese es un tema, se habla del clima organizacional cuando hablamos del tema organizacional es todo, yo me gustaría que fuera un tema específico ya que habla de mejorar los conflictos, pero ese es un conflicto que genera en los paradocentes y usted bien sabe que hay una solicitud de este gremio que se les está quitando un beneficio que ellos lo tenían, entonces me gustaría que lo trataran de tomar porque o sino van a ocurrir los conflictos que usted ya sabe para dónde van, ahora con respecto no se habla en ninguna parte, yo fui el año pasado toque también el tema de la seguridad de nuestros establecimientos escolares, yo cuando hablo de la seguridad es en todo ámbito, no hay una propuesta respecto a la seguridad de profesores, de alumnos y de todos los paradocentes, hoy día hay un alumno que anda con un cuchillo, anda con una pistola o algo en los colegios, el año pasado se instalaron cámaras de seguridad que fue una propuesta suya pero que va este año para eso.

SR. CARLOS MONTERO :Haber cuando nosotros hacemos el planteamiento de clima organizacional especialmente en convivencia escolar ya hay una política nacional y tenemos que trabajar más nosotros una política local para que en todos los establecimientos se den las condiciones más favorables y ahí incluye además de las relaciones interpersonales de las acciones están todos los temas de seguridad física y también de autocuidado hay artos temas, estaría incluido en el tema de convivencia escolar, a nosotros no nos cabe la responsabilidad de tener un equipo comunal y está dentro de la propuesta también, un equipo comunal que atienda la política escolar de convivencia a través de la comuna y también hay un encargado, un comité, hay un manual, hay un protocolo y en eso la superintendencia está muy vigilante de manera que el tema que tu planteas esta bueno resaltarlo y los profesores deben sentirse muy seguros y tranquilos de su actuar, los alumnos y la familia deben estar muy confiadas que estando su alumno en su establecimiento debiera haber tranquilidad y seguridad y eso es materia de seguridad y de convivencia escolar.

SR. MARCELO ROJAS : Disculpe colega, el año pasado tuvimos algunos profesores puntuales incluso hubieron agresiones como en el Colegio Carlos Trupp se acuerdo, bueno incluso es un tema que es preocupante porque llegan aquí algunas solicitudes y cartas de apoderados que hay que ver como atacarlas.

SR. CARLOS MONTERO : Le complemento diciendo que el primer objetivo uno de los primeros objetivos es fortalecer los equipos de un establecimientos y cuando un establecimiento tiene un equipo directivo, un director muy involucrado en todos los temas no en algunos en todos y un equipo directivo y un consejo escolar que visualiza todo la problemática eso se puede mejor controlar.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno a lo referente a lo que hacía mención Marcelo yo estado en conversación con gente de varios colegios y hay un caso particular que me preocupa en la Escuela Juan Luis Sanfuentes, de una niña que fue agredida ella hizo la denuncia después está la persona que la agredió que es una funcionaria de la escuela le pidieron la renuncia y estamos tratando de reponerla entonces yo quiero saber respecto de la convivencia escolar, está contemplado para el próximo año buscar una alternativa de resolución interna de conflicto porque lamentablemente los Directores en los casos donde hay una falta de criterio, muchas veces cuando los directores son personas sensatas y con un criterio razonable y amplio no hay problema pero cuando no el hecho que tenga demasiado poder y demasiada autoridad dentro del colegio impide muchas veces que los profesores puedan hacer las denuncias y reclamos respecto de los malos tratos de acoso y en ese sentido, no solamente de esta Escuela sino que de un par de escuelas más no es una cosa generalizada pero si de un par de escuelas más, me han llegado cartas y antecedentes donde los profesores piden mantener la reserva del caso tienen temor a represarías.

//16.

Entonces yo quisiera proponerle don Carlos que buscaran tal vez con una empresa externa buscar una consultora que se dedique a resolución de conflictos o a evaluación de clima organizacional porque yo creo que tenemos problemas serios en varios colegios, puntualmente yo conozco muy bien la problemática interna de la Escuela Juan Luis Sanfuentes, porque son varios los profesores que me han ubicado por lo mismo porque han sufrido de muchos apremios, tienen muchas quejas contra la directora, sin ir más lejos yo también sufrí un muy mal trato de la directora que me corrió del colegio en una oportunidad, si me imagino que ella tiene esa iniciativa por decirlo así para pedirle a una autoridad que se retire de la escuela y prohibirle el paso, además dejó instrucciones de que uno de los auxiliares se instalara en la puerta durante los Consejos de Profesores y no dejara entrar a nadie, no sé qué tendrá que esconder la señora me imagino debe ser algo más o menos complicado, no está ella acá presente, entonces es complicado yo creo que es un tema que hay que analizar, en esa escuela en particular me gustaría que pusieran bastante ojo pero también en otras escuelas, yo le puedo hacer llegar estos antecedentes, yo creo que es un problema que existe en el tema organizacional, hay profesores muy descontentos, el otro día en la contratación de IRIDEC yo planteé lo mismo, o sea no es un tema con el DAEM es un tema directamente con la empresa hay una percepción generalizada o por lo menor mayoritaria, no diría absoluta pero si mayoritaria dentro de los profesores de que esa empresa no hizo la pega, no lo hicieron de buena forma y el tema de las capacitaciones es un tema delicado, si no me equivoco el otro día ustedes fueron a una capacitación y tuvieron un problema en la Escuela Juan Luis Sanfuentes entonces es un tema que debieran revisar con calma, el tema organizacional y el tema de las capacitaciones.

SR. CARLOS MONTERO :El clima organizacional y la convivencia escolar es un tema muy sensible delicado y donde hay personas van a ver problemas, lo importante es tener todas las competencias para buscar el camino de la solución y cuando se producen conflictos creo que hay que darse el tiempo para conversar y superar las dificultades, porque el problema no está en los aparatos, en las mesas, en los escritorios, está en las personas, entonces yo el planteamiento que le he dicho a los directores es que se den el tiempo de conversar, de dialogar y ojalá tengamos todas las competencias cuando se hace mención al criterio es lo más que necesitamos todos, lo necesitamos, pero a veces se nos escapa, el carácter de algunas personas un poco hace olvidar ese tema, muy bien la propuesta en el sentido que tenemos que mejorar ese aspecto y cuando se complementa yo eso lo estado tratando lo comprometí el otro día de recoger mucho más información incluso la que usted reciben como concejales para llevarla a los establecimientos y hacerles sentir que tienen que mejorar en estos aspectos, así es que el compromiso va.

SR. SIXTO GONZALEZ :Es un tema importante lo del traspaso de información don Carlos, a veces estamos ajenos a lo que está sucediendo y a veces no es cierto nos llegan algunos reclamos, los profesores se quejan, el colega tiene razón cuando hablamos de la contratación de las famosas ATE hoy día nosotros tenemos alrededor entre lo que es subvención SEP y FIE tenemos alrededor de once mil quinientos millones de pesos, lo que obviamente abre los apetitos de muchas empresas y todos quieren tomar una tajada de este dinero, y podemos vivir momentos tan bochornosos como los que vivimos la última reunión aquí cuando había una auto adjudicación de una licitación, por lo tanto tenemos que tener cuidado con estos recursos que en este caso son bastantes, tenemos recursos para mejorar la situación de Talca, ahora en la forma, lo reitero porque el la reunión de trabajo también lo planteé, o sea la forma como los distribuimos, como ocupamos los recursos está la clave, porque dineros hay, estamos hablando de mil quinientos millones de pesos para mejorar, y no caer en la tentación de que la ATE la agencia nos va a solucionar todo el problemas, porque ustedes saben que la ATE inmediatamente tiene una, hay muchas ATES que trabajan con comisiones, pagan comisiones, y me constan que dentro de la que hemos rechazado IRIDEC paga comisiones.

//17.

Entonces para mí es demasiado sospechoso cuando llegan acá, porque hay otras formas de ocupar estas platas, usted sabe, todos sabemos, investigamos el tema y sabemos que se puede ocupar la plata de otra manera y sabemos que va en directo beneficio del clima organizacional, de la estructura de los colegios que se requiere y también atendemos reclamos de la comunidades educativas especialmente de los profesores, nosotros necesitamos recuperar las confianzas don Carlos, las confianzas por ejemplo que no vuelva a suceder porque eso fue un hecho puntual seguramente pero a nosotros nos queda la duda, pudo haber sido en montones de otras oportunidades, lo que sucedió el martes pasado, recuperar las confianzas por las vergüenzas, este mismo caso del informe por eso hacía mención, este informe sobre el caso de Lino Muñoz es una vergüenza, porque yo aquí en el concejo lo denuncié y se lo dije al señor alcalde se lo dije a usted no podemos proteger a un delincuente la contraloría nos da la razón, y ahora hay que pedir la restitución de los dineros que se le pagaron por indemnización a este señor y por todos esos días que se le dio permiso con goce de sueldo que no correspondía, entonces ese tipo de cosas si no somos capaces de recuperar las confianzas no vamos a poder mejorar el objetivo máximo que tenemos que son los niños vulnerables en este caso, pero los recursos insisto están hay que buscar mejores formas de ocupar las platas y no rebajar un 40 o un 50% que son los que marginan inmediatamente al adjudicar una licitación y el otro tema que me preocupa, me preocupa enormemente porque somos profesores porque nosotros también nos formamos en la educación pública, en un colegio no es cierto con número y la verdad es que me siento orgulloso de eso, por lo tanto siempre mi lucha va a ser por recuperar la educación pública, siempre, y veo claro con preocupación que perdemos alumnos, pero yo creo que apuntando a la gestión de lo que es este recurso podemos recuperarla. Los directores que están aquí muchos de ellos presentes yo creo que tienen una función fundamental en esto por eso al inicio de esta intervención hacía mención a la información, nosotros debemos estar informados de lo que pasando en nuestro sistema educativo para ir tomando las medidas, y de repente si tenemos que sentarnos a evaluar que es más conveniente contratar, que es más conveniente mejorar, somos partícipes el concejo no solamente puede estar aquí para decir sí o no tiene que participar, tenemos que hacernos parte de este proceso, porque lo que es educación y salud es muy importante.

SR. CARLOS MONTERO :Para aclarar una situación sobre todo el uso de los recursos la ley estableció y creo las ATE para esta situación y hay que reconocer que se crearon una infinidad de ATEs que vienen todos los días a ofrecer sus servicios, pero también creó el sistema de cómo se contratan las ATEs y ahí es poco lo que nosotros tenemos que decir, calificamos por su puesto pero se tienen que levantar las licitaciones o las compras por el convenio marco o las grandes compras para que rija la normativa que está, el director tiene que evaluar muy bien su necesidad y después confirmar que se le entregó un buen servicio, ese trabajo si bien es cierto en algún momento tuvimos una actuación que a lo mejor fue un poco más determina por el nivel central, el año pasado y este año, para el año 2015 comprometimos que todos los planes de mejora nacen en el establecimiento y se gestionan por propuesta de los establecimiento y las medidas que sean de orden comunal tienen que ser consensuadas cosa que también se le planteo a los directores en algún momento. Y lo otro cuando habla de recuperar confianza yo le manifesté la vez pasada que los voy hacer partícipe de todas las actividades que tengamos en educación de tal manera que se informen de manera más oficial y formal porque a veces las informalidades conducen a errores y yo quisiera que estuvieran presente en nuestras actividades en nuestras reuniones de trabajo y es por eso que el otro día los invité a todos, agradezco a los que participaron y espero que en las sucesivas también estén presentes para que haya esta conectividad y sepan que educación quiere lo mejor para sus estudiantes, para su sistema y ojala podamos lograr muy buenos resultados para todos porque eso nos beneficia a todos y a veces si cometemos un error que a tiempo alguien nos pueda alertar de esta situación que corregir.

//18.

SR. SIXTO GONZALEZ :Don Carlos solamente para aclarar un alcance no solamente todos los dineros o gran parte de los dineros debemos, no tenemos la obligación de gastarlos en una ATE, por eso yo hacía mención que hay diversas formas de utilizar los dineros no solamente en una ATE, y es muy importante también considerar por ejemplo que ese instrumento que el otro día nosotros rechazamos a través de esta licitación para IRIDEC, ese instrumento de evaluación está disponible por parte del Ministerio de Educación y usted la puede utilizar sin ningún problema, incluso necesitamos mejoras podemos utilizar un grupo de profesores y aplicar el instrumentos, y ese instrumento está validado por todos los organismos de educación no tenemos por qué ir a una ATE.

SR. ELIAS VISTOSO :Don Carlos a mí me parece bien todo lo que se presenta como Plan de Educación y lo que usted ha expuesto acá, el problema creo que está en quien al final fiscaliza que todo este Plan de Desarrollo que usted ha presentado se de, yo creo y concuerdo plenamente con Hernán Astaburuaga cuando dice que hay problemas en el tema administrativo porque es verdad a todos nosotros todos nos entregan quejan y lógicamente uno que somos empresarios siempre van a ver trabajadores que están desconforme con el jefe, pero cuando el jefe no tiene la voluntad de allanar y buscar la solución para que el establecimiento o la situación de trabajo siga funcionando de la mejor manera no vamos a llegar a ningún consenso, entonces yo le pediría que de alguna u otra manera hacer reuniones con los directores muy periódicamente no tiene porque ser todos los meses para nosotros exponerles todas las quejas que recibimos y ojala tratarlas de solucionar en los distintos establecimientos cosa que el clima laboral sea bueno, y nosotros entendemos y se lo acabo de decir anteriormente siempre hay profesores van estar encontrando todo malo pero hay formas de buscarlo si nosotros somos garantes de poder llegar a ese consenso entre profesores y directores que a mí no me cabe la menor duda que muchos creen que son el patrón del fundo y pueden hacer lo que quieren con los profesores hay que tratar de llegar a un consenso con ellos y decirles que la educación es una tarea de todos no solamente de él para dirigir ese colegio sino que tenemos que buscar el mejor consenso y a la vez como se dijo la vez anterior cuando se tenga da el plan de desarrollo y se ejecuta no se guarden la información de lo que a lo mejor se consiguió como conclusión sino nos pueden invitar en una hora que a nosotros nos ayude porque si usted nos dice tengo reunión tal día a tal hora ustedes a lo mejor ustedes son trabajadores que trabajan en la educación y que tienen todo el día disponible, nosotros tenemos otras tareas no todos tenemos la disposición que ustedes tienen por lo tanto le pediría que nos preguntara un poquitito en la mayoría en que horario podríamos asistir, hiciéramos estas reuniones y pudiéramos sacar las conclusiones en conjunto y cuando se quieran presentar este tipo de proyectos nosotros vamos a tener la mejor voluntad de que estos se desarrollen de la mejor manera pero sabiendo lo que paso en el año anterior con el desarrollo que se produjo para esto.

SR. CARLOS MONTERO :Gracias don Elías yo quiero complementar lo que me preguntó al principio especialmente en los programas que nosotros implementamos tenemos excesiva fiscalización, primero la superintendencia que está por ley y en los dos últimos años nos ha ido muy bien en todas las fiscalizaciones y yo les voy a entregar el informe final del año 2013 – 2014 donde tenemos cero pero de sanción eso es un muy buen indicador para la comuna de Talca, yo les voy entregar ese antecedente, no nos han rechazado ningún gasto, tenemos a la contraloría que nos ha revisado el programa SEP y el programa PIE íntegramente el año 2013 con fiscalizadores en presencia y con visita a los colegios, diariamente está el Departamento de Control Municipal y supervisoramente está el Ministerio de Educación de tal manera que por supervisiones por fiscalizaciones estamos muy bien implementados, pero lo que usted dice de tener mayor comunicación, yo tome un compromiso con ustedes y vamos a gestionarlos de mejor manera para que no me encuentre con sorpresas que digan ustedes que no están informados, así es que eso ya lo asumí como una tarea para el próximo año.

//19.

SR. ELIAS VISTOSO :Que bueno ve toda esa información que usted tiene a lo mejor si nos hubiéramos reunido antes de plantear el plan anterior lo habríamos solucionado y habríamos sabido, y usted nos habría podido decir miren todo estas barreras o los fiscalizadores que tenemos las hemos pasado sin ningún problema aquí están todos los antecedentes y nosotros no habríamos llegado a la situación que hoy día tenemos, así que experiencia yo creo que nosotros en el futuro tenemos que trabajar más en conjunto para poder sacar adelante la educación que todos queremos que se solucione.

SR. JULIO CHERIF :Bueno la verdad es que yo en el tema que se está presentando creo que es una tarea que se ha implementado todos los años y que es una gran lucha que tenemos todos, yo creo que desde el niño más chiquitito en esta ciudad y en este país quiere lo mejor en lo que significa la educación pública, pero creo la educación se construye desde los valores de la familia y dentro de lo que quiero expresar creo que es súper importante lo que se plantea acá que va relacionado con la organización de los centros generales de padre, lo digo con base, donde en nuestros establecimientos educacionales hay un desconocimiento total de la función que debe cumplir un centro general de padres y apoderados en nuestros establecimientos y quiero tomar lo que usted los plantea desde el punto de vista en que va haber un trabajo mucho más fuerte más eficientes con estas comunidades de la familia escolar, y eso me llena de orgullo poderlo escuchar pero también quiero pedirles que dentro de esta función que tienen los apoderados dentro del establecimiento, porque vuelvo a reiterar la educación parte en la casa son valores de familia y mientras no logremos esto en nuestros colegios municipalizados difícilmente podamos construir para que nuestros paradoscentes puedan hacer un trabajo eficiente y que ellos se sientan con seguridad en el respeto que debe que tener el alumno para no ser agredido verbalmente o corporalmente en su función yo creo que este es un trabajo fuerte que hay que tener hoy día y eso poco lo han planteado en estos momentos pero ahí parte la base para poder mejorar la educación pública en nuestro país.

En cuanto al tema de la organización de los centros generales de padres me gustaría saber dentro del reglamento interno que tenemos cada uno de los establecimientos existe la preocupación donde hay movimientos de dinero porque la gran mayoría de los centros de padres usan un recurso de ingreso cuando se está matriculando y que no debiera ser, porque no debería cobrarse absolutamente nada de acuerdo a lo que establece la ley, porque muchos apoderados por los vacíos que tiene la reglamentación o los que tienen personalidad jurídica se creen con derecho a llevarse la plata para la casa, ni siquiera depositarlo en una cuenta a la vista en un banco que es lo que establece la ley y ellos después desaparecen del sistema y le hachan la culpa a quienes están administrando nuestros colegios de que esta gente hace un mal uso de un dinero que obtienen con estas situaciones que no corresponden.

SR. LUIS VIELMA :La verdad es que yo quiero referirme al tema de la inclusividad ahora que están muchos directores presentes acá yo creo que es importante tocar este tema es importante atraer alumnos de esta forma porque en los colegios particulares es una de las cosas que se destaca es que apuntan mucho a la inclusividad y para ello hay subvenciones especiales, entonces yo quiero instar a los directores y directoras a que apuntemos a los niños que les cuesta aprender, yo sé que de repente es un compromiso difícil de tomar pero también es importante dar la oportunidad a ese niño a esa niña que le cuesta más aprender que a otros, entonces yo creo que es destacable que se allá tomado más en cuenta este año y ojala se pudieran contratar muchos profesionales que ayudaran a estos niños que les cuesta aprender materias más que a otros así es que ese es mi llamado a los profesores, a los directores a tomar en cuenta este tema y que cuenten con mi apoyo porque la verdad es que creo que estos niños tienen que crecer en igualdad y la igualdad no está en las escuelas especiales, los niños que tienen problemas de aprendizaje la solución no es mandarlo a una escuela especial las capacidades diferente se solucionan con los niños entre comillas normales, yo creo que es una buena medida de dar más oportunidad a las inclusividad en los colegios municipales.

//20.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 307	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2015.
-----------------------	--

SRA. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla Acuerdo para aprobar 24° Proceso de Selección de Proyectos que postulan al Programa de Pavimentación Participativa año 2014, lo expone pamea, hay un oficio lo tengo que leer completo.

En el fondo son Pavimentación Villa Pucará II Etapa pasaje 25 Sur A y 25 Sur B es un aporte Municipal más un aporte de un saldo por financiar que los comités no están en condiciones de asumir y el mejoramiento aceras Cooperativa Lircay todas las calles que se mencionan en el oficio, veredas, también existe un aporte porque en este caso el comité no tiene aporte el que sería asumido por la Municipalidad. Proyecto de Ingeniería de repavimentación participativa de pasajes que se señalan 12 ½ varias calles que están mencionadas en el Oficio, valor referencial del proyecto es de 138.736.000.- qué es eso?.

SRA. PAMELA HERRERA : Lo que pasa que estos son distintos proyectos de pavimentación participativa en donde existen el aporte legal que tiene que hacer el Municipio que siempre es un 7% que puede ser rebajado un 3% cuando nosotros hacemos los diseños y existe un aporte que varía dependiendo si es vereda, pasaje o calle que tienen que hacer obligatoriamente los propietarios que se ven beneficiados con la vía que se repone o se construye, en del último corresponde al Proyecto de Recuperación de Barrio y ahí por ley quedamos exentos tanto el municipio como los beneficiarios de aportar, pero si lo dimos a conocer ahí porque están aprobados por el Ministerio, ahora que es lo particular de esta aprobación porque a nosotros los exigen para poder postular que es el 17 de Noviembre es que el concejo tome conocimiento del aporte que tiene que hacer el Municipio y además que lo estamos sufriendo nosotros que los comités que no han podido reunir los recursos que les corresponde aportar a ellos los pueda asumir un beneficio puesto que es un beneficio para todos, ahora hay un comité en particular que es el Camilo Henríquez que son reposición de veredas que por la condición que más del 50% de los beneficiarios están con un alto nivel de vulnerabilidad reflejado en la ficha de protección social también quedan exentos, hay otro comité que es del sector de los Jardines de Talca por ejemplo ahí no hay que hacer ningún aporte porque los beneficiarios en realidad contrataron ellos mismos el diseño y además están haciendo ellos el aporte íntegramente por lo tanto son dos comités los que estamos pidiendo nosotros y solicitando que el Municipio haga el aporte, ahora también es importante señalar que el aporte que deben hacer los comités no se hace ahora se hace el próximo año, por lo tanto todavía tenemos la posibilidad de que se organicen y puedan aportar algo más, pero sí hay que tener el compromiso que si no lograr aportarlo podamos suplementar ese monto, nosotros todos los años dentro de nuestra propuesta del presupuesto municipal consideramos un aporte porque siempre hay comunidades que tienen problemas y siempre lo consideramos, otros años también se ha hecho aporte a las comunidades, entonces lo que necesitamos ahora poder tener la certeza para postular el 17 con todos los beneficiarios, además que estamos hablando de más de siete mil metros cuadrados de reposición de veredas, pasaje, calles.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 308	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad 24° Proceso de Selección de Proyectos que postulan al Programa de Pavimentación Participativa año 2014.
-----------------------	---

//21.

SRA. SECRETARIO : Quinto punto de la tabla Exposición "Diagnostico, actualización y elaboración de Plan de Gestión de Artes y Cultura del Centro Cultural de la Corporación Municipal de Cultura Talca".

SR. PRESIDENTE : No se encuentra Victoria pasemos el punto.

SRA. SECRETARIO : Pasamos al punto seis de la tabla Acuerdo para contratar Propuesta Pública Construcción Sede Social Club Deportivo Torino.

SRA. CLAUDIA TORRES : Expone lo siguiente:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

"Construcción Sede Social Club Deportivo Torino, Talca"

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Miércoles 24 de Septiembre del 2014, en conformidad a la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-80-LP14.

Breve Descripción General de las Obras:

Corresponde a la construcción de una Sede del Club Deportivo en cuestión, lo cual viene a responder a una imperiosa necesidad de años del Club. Se propone una estructura liviana, lo cual se adapte de la mejor forma al entorno del Balneario Rio Claro, que es donde se emplaza.

La ejecución del proyecto será financiado totalmente con fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia. La rendición de estos recursos será de responsabilidad de Secplan.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 5 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Constructora S&V Ltda.	76.049.528-K
2	Soc. Constructora Ingetalk Ltda.	76.076.926-6
3	Arquiclave, Arquitectura y Construcción E.I.R.L.	76.099.153-8
4	Constructora e Inmobiliaria Sepulveda y Cornejo Ltda.	76.155.369-0
5	Constructora Santa Sofía SPA	76.160.563-1

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Todos los oferentes presentaron Boleta de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

Observaciones Proveedor RUT:76.160.563-1 Razón Social: Constructora Santa Sofía SPA (16/10/2014 9:48) Uso un valor 5 millones bajo el resto de los oferentes, claramente no garantiza el término adecuado de la obra. Se solicita eliminar la oferta más baja.

R.- La oferta de la **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPULVEDA Y CORNEJO LTDA**, será considera en la evaluación ya que está dentro del presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- CONSTRUCTORA S&V LTDA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

El oferente presenta error en la multiplicación del valor unitario con cantidad en la partida del presupuesto detallado 1.1.-, 2.21.2.-, 2.24.-, 2.27.1.2.-,2.27.1.5.-, 2.32.-, además no considera la partida 2.25.1.- en el presupuesto detallado, por ser un proyecto a suma alzada el oferente deberá asumir las diferencias.

2.- SOC. CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

El oferente no presenta coincidencia entre el Anexo Propuesta Económica y Comprobante de Ingreso al portal, por ello su oferta queda fuera de bases, según punto 6.6.2, letra d.- de las bases Administrativas Especiales.

//22.

3.- ARQUICLAVE, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

El oferente no se encuentra inscrito en Chileproveedores.

El oferente en el Anexo N°6 presenta un plazo de ejecución de 135 días corridos contados desde la fecha de entrega Terreno, de acuerdo al punto 26.- de las bases administrativas Especiales, "Si el oferente ofrece un plazo mayor al de ejecución, su oferta no se considerará en la etapa de evaluación, declarándose inadmisibles".

4.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPULVEDA Y CORNEJO LTDA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

De acuerdo al informe técnico del departamento de Presupuesto, que se adjunta: "El oferente en el presupuesto Detallado presenta una gran diferencia de cubicaciones en las partidas 2.7 cimientos, 2.8 sobrecimientos, 2.9.2 armaduras y 2.9.3 moldajes en relaciones a las cubicadas por el departamento de presupuesto, sin embargo considerando el ítem 11-4 de las BAE, "En la eventualidad que el proponente presente un error en la cubicación de su presupuesto ofertado, considerando que el proceso de contratación es a suma alzada, sin reajustes ni intereses, estas diferencias producidas serán con cargo y de responsabilidad del proponente".

"Se sugiere que el oferente en el caso que sea adjudicado, que las partidas 2.7, 2.8, 2.9.2 y 2.9.3, sean canceladas una vez que sean ejecutadas en su totalidad".

5.- CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

El oferente en la partida 2.9.1 presenta un error en la multiplicación entre la cantidad y el valor unitario, por ser una propuesta a suma alzada, el oferente deberá asumir los valores establecidos en el presupuesto.

Por tanto solo serán considerados en el presente informe las ofertas de los siguientes oferentes: **CONSTRUCTORA S&V LTDA., CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPULVEDA Y CORNEJO LTDA. Y CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA.**

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
"Construcción Sede Social Club Deportivo Torino, Talca"	\$ 49.993.958.-

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas presentadas por los Oferentes considerados admisibles para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA)
1	CONSTRUCTORA S&V LTDA.	41.271.769.-
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPULVEDA Y CORNEJO LTDA.	36.918.711.-
3	CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA.	40.894.958.-

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron sus Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

Las ofertas que realizaron los Oferentes en Formulario Propuesta Económica, coincide con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuestos ofrecidos con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

//23.

N°	OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFRECIDO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
1	CONSTRUCTORA S&V LTDA.	\$ 49.993.958.-	49.113.405.-	880.553.-
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPULVEDA Y CORNEJO LTDA.		43.933.266.-	6.060.692.-
3	CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA.		48.665.000.-	1.328.958.-

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo de ejecución días corridos
"Construcción Sede Social Club Deportivo Torino, Talca"	120

Los plazos ofrecidos por el Oferente son:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido por el oferente (días corridos)
1	CONSTRUCTORA S&V LTDA.	87
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPULVEDA Y CORNEJO LTDA.	85
3	CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA.	80

De acuerdo a lo establecido en BAE: "El oferente podrá ofrecer un plazo menor al fijado, lo que quedará establecido en su oferta, en el anexo N° 6: "Propuesta Económica", pero este plazo no podrá poner en riesgo la calidad de la obra o su ejecución total, según lo señalado en el punto 12.2.-"

Según informe técnico realizado por el equipo de presupuesto de Secplan, todos los oferentes cumplieron con el plazo mínimo indicada en informe que se adjunta.

E. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		CUMP. REQ. FORMALS		NOTA FINAL
	NOTA	POND. (55%)	NOTA	POND. (40%)	NOTA	POND. (5%)	POND. (100%)
CONSTRUCTORA S&V LTDA.	6.26	3.44	6.44	2.58	7.00	0.35	6.37
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEPULVEDA Y CORNEJO LTDA.	7.00	3.85	6.59	2.64	7.00	0.35	6.84
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA.	6.32	3.48	7.00	2.80	7.00	0.35	6.63

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, se sugiere adjudicar a:

Constructora E Inmobiliaria Sepulveda y Cornejo Ltda., Rut: N°76.155.369-0, Representante Legal sr. Manuel Sepulveda Villena, Rut.: 13.857.220-K, domiciliado en Las Araucarias N°1501, San Javier, por un monto de \$43.933.266- (cuarenta y tres millones novecientos treinta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos) impuesto incluido, con un plazo de 85 (ochenta y cinco) días contados de la fecha de entrega de terreno.

//24.

De acuerdo al informe técnico del departamento de Presupuesto, que se adjunta: El oferente en el presupuesto Detallado presenta una gran diferencia de cubicaciones en las partidas 2.7 cimientos, 2.8 sobrecimientos, 2.9.2 armaduras y 2.9.3 moldajes en relaciones a las cubicadas por el departamento de presupuesto, sin embargo considerando el ítem 11-.4 de las BAE, "En la eventualidad que el proponente presente un error en la cubicación de su presupuesto ofertado, considerando que el proceso de contratación es a suma alzada, sin reajustes ni intereses, estas diferencias producidas serán con cargo y de responsabilidad del proponente".

Se sugiere que el oferente en el caso que sea adjudicado, que las partidas 2.7, 2.8, 2.9.2 y 2.9.3, sean canceladas una vez que sean ejecutadas en su totalidad.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día **siguiente** al de la publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación en el portal MercadoPublico, tendrá un **plazo de 10 (diez) días** hábiles, considerando día hábil de Lunes a Viernes, **con excepción de los feriados y festivos**, para suscribir los Contratos con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Boleta Bancaria de Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, según lo especificado en las Bases administrativas Especiales.
- b. **Póliza de Seguro**, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales. **No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite"**.
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- d. **Comprobante de Inscripción en Chileproveedores, en estado "Hábil"**.

3.- La Inspección Técnica de las obras estarán a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación, será imputada a la cuenta 215.31.02.004.309 "PMU-EM CONST. SEDE SOCIAL CLUB DEPTVO. TORINO", Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia.

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SRA. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 309	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad Propuesta Pública Construcción Sede Social Club Deportivo Torino.
-----------------------	---

SRA. SECRETARIO : Séptimo punto de la tabla Acuerdo para aprobar dos convenios de colaboración entre al Ilustre Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Desarrollo de Talca. Quien lo expone?

SR. PRESIDENTE : No está Leonel, pasemos al otro punto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Haber yo creo que este punto igual a mí me preocupa creo que antes de exponerlo y llevarlo a votación nosotros deberías conocer los alcances de lo que implica este traspaso, este convenio, yo conversé ayer con mis colegas y estamos de acuerdo que primero podamos tener conocimiento y una opinión respecto a este tema no sea así tan sorpresivo, porque no es un dato menor el tema de traspasar a una Corporación, nosotros tenemos antecedentes respecto del funcionamiento de algunas corporaciones y en general no es buena, aquí hay una recuperación por parte del mercado central ... por parte del Gobierno y hay que ver también como lo evalúan ellos.

//25.

SR. PRESIDENTE : Alejandro quien iba a exponer el tema respecto a los Convenios por los traspasos a la Corporación.

ALEJANDRO DE LA PUENTE : Leone Roja, viene enseguida.

SR. PRESIDENTE : Ahí se pueden hacer las preguntas.

SR. SIXTO GONZALEZ : A lo que voy yo es que si lo llevamos a votación inmediatamente, no sé yo creo que este punto requiere sentarse a conversar y ver los pro y los contra que significa esto, porque para mí es muy sorprendente porque tiene gran alcance hay un monto de dinero que va hacer comprometido en la reconstrucción no sé si el gobierno está de acuerdo en que se traspase a la corporación, en el fondo es una corporación con derecho privado, entonces hay que ver este tema, hay que darle una vuelta, yo creo que hay actores aquí que tienen que tener cabal conocimiento de lo que sucede con esto para poder también poder nosotros votar en conciencia y quedar tranquilos respecto al destino que va a tener el mercado central y el Rodoviario, pero yo creo que es muy apresurado esta presentación.

SR. PRESIDENTE : Yo me saltaría el punto porque no está la persona que tiene que hacer la presentación, pero la idea de la Corporación es la administración, aquí no se está traspasando propiedad, pero yo prefiero saltarlo porque como no está Leonel que es la persona que tenía que estar exponiendo.

SRA. SECRETARIO : **Pasamos al Octavo punto de la tabla Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de don José Eduardo Arroyo Roco.**

SRA. SECRETARIA : Alejandra Castro no está? Punto 8. Viene de la encargad de Patentes Comerciales dirigido al Alcalde el Ordinario 1698, de fecha 07 de Noviembre, en que está estableciéndose que en consideración a lo informado por el asesor jurídico se solicita al Alcalde autorizar mediante Decreto Alcaldicio el traslado de Patente Rol 4-1750 de giro Minimercado, abarrotes, comestibles y bebidas alcohólicas a nombre de Freddy Andrés Barrueto Martínez, RUT. N° 14.503.762-K, ubicado en 30 Sur N° 133 trasladarlo a calle 10 Oriente N° 71 previo acuerdo del Concejo Comunal, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra Ñ de la Ley 18.695, es un traslado.

SR. RICARDO FERNANDEZ : En la calle 6 Oriente no 10 Oriente.

SR. PRESIDENTE : Es que son 2 Patentes.

SRA. SECRETARIA : Perdón me vuelvo a la 8 es lo mismo hay informe del asesor jurídico solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio la Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de José Eduardo Arroyo Roco, RUT. N° 15.144.619-1, a establecerse en calle 6 Oriente N° 1467 3 y 4 Norte Talca, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, letra ñ de la Ley 18.695, está autorizado por la Dirección de Obras, vienen todos los informes.

SR. RICARDO FERNANDEZ : La Ley 19.925 es súper clara, es súper clara en el sentido de que este local va a estar en 6 Oriente dice 3 y 4 Norte ahí tenemos un Liceo más un Instituto Profesional y la Ley dice que no se puede autorizar este tipo de patentes en esos lugares.

SRA. SECRETARIO : Hay una distancia que establece la Ley.

//26.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Pero aquí la Ley es súper clara dice no se puede conceder patente a menos de 100 metros de establecimientos de educación, cualquier institución que imparta algún tipo de enseñanza y está reconocida por el estado, salud, hospitales, clínicas, centros médicos, penitenciarios, militares, terminales y garitas de locomoción colectiva, entonces si hay una inhabilitación respecto de este local que va a vender alcohol, tiene el colegio que está a la vuelta más el instituto que está a menos de 100 metros, entonces no podría autorizarse esta patente.

SRA. SECRETARIO : Yo sugiero, si está el informe de la Dirección de Obras está establecido la forma en que se miden los metros, los profesionales están aquí los que emitieron los informes Obras, en la forma en que se piden los metros, porque la ley es clara desde que punto se consideran los metros.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Los metros como lo especifica la Ley es hasta el acceso de los establecimientos, en este caso si está el informe emitido no hay menos de 100 metros y ahí no tenemos otras restricciones.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Perdón pero con cuál de los dos establecimientos con el AIEP o el Liceo.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Con los dos en este caso.

SR. RICARDO FERNANDEZ : En que costado esta esté local en este caso, al costado poniente u oriente.

SR. PRESIDENTE : Alejandra estamos viendo el tema de la Patente de Alcohol de don José Arroyo Roco.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Cual es la consulta perdón.

SR. PRESIDENTE : de la Patente de don José Eduardo Arroyo Roco.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Cual es la consulta específica.

SRA. SECRETARIO : Si cumple con los 100 metros de distancia que tiene que tener entre los accesos tanto del Liceo como del Instituto AIEP.

SR. PRESIDENTE : En el momento que llega a tabla es porque cumple con los requisitos.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : En el momento en que está el Informe de Inspección cumple.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Me gustaría saber que distancia hay entre el local y AIEP, cual es la distancia que les dio para que se pueda aprobar.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : No se indica la distancia en el Informe de Inspección.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Eso es sumamente importante conocerlo.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Lo que pasa don Ricardo en este caso la que evalúa en este sentido en la Dirección de Inspección y ellos cuando dicen cumple es por que cumple con los 100 metros con toda la normativa de la Ley 19.995, cuando no cumple lo indican.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Es que si yo voy y mido ten por seguro que está dentro de los 100 metros o sea no correspondería.

//27.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Depende de la forma que se mida porque la ley tampoco determina.

SRA. SECRETARIO : Si lo determina.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Si lo determina desde el ingreso donde está el local, incluso hay jurisprudencia.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : El restaurante no pide los 100 metros.

SR. RICARDO FERNANDEZ : La Patente de Alcohol es súper clara en eso.

SR. RICARDO FERNANDEZ : No es para todos los 100 metros don Ricardo. La ley establece que la medida del os 100 metros es para cierto tipo de patentes, bar, cabaret, supermercados, depósito de bebidas alcohólicas pero no restaurantes.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Pero hay jurisprudencia que si lo pide.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : La ley no lo establece así.

SRA. SECRETARIO : La jurisprudencia no puede sobrepasar la Ley.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Se han utilizados jurisprudencia en varias ocasiones y no solamente en este tema y claramente la jurisprudencia es súper valida si hay un reclamo de los vecinos y los mismos Directores de establecimientos en un lugar.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : En este caso para un giro restaurante no se piden los 100 metros.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Bueno entonces yo me abstengo a la aprobación.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 310	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos y una abstención del señor Ricardo Fernández otorgar Patente de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de don José Eduardo Arroyo Roco.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El otro es el traslado que yo les leí antes es necesario que lo lea de nuevo.

SR. PRESIDENTE : **O sea se aprueba el punto N° 8 y el Punto N° 9.**

ACUERDO N° 311	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad traslado de Patente Rol 4-1750 de giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Bebidas Alcohólicas a nombre de Freddy Andrés Barrueto Martínez.
-----------------------	---

SRA. SECRETARIO : Décimo punto de la tabla Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de los señores Daniel González López y Carlos Rubio Castro.

//28.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 312	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de los señores Daniel González López y Carlos Rubio Castro.
-----------------------	---

SR. PRESIDENTE : El punto N° 5 llegó Victoria.

SRA. SECRETARIA : Volvemos al punto cinco de la tabla Exposición “Diagnostico, actualización y elaboración de Plan de Gestión de Artes y Cultura del Centro Cultural de la Corporación Municipal de Cultura Talca”.

SRA. VICTORIA FLORES M. : Expone lo siguiente:



El Centro Cultural de Talca fue inaugurado en Diciembre de 2012, el cual depende de la Corporación Municipal de Cultura Talca.

Activa Talca .

La inversión para habilitar el Centro Cultural fue de 570 millones

Centro Cultural Talca

El Centro Cultural forma parte de Red Cultura, el cual corresponde a un programa impulsado por el Consejo de la Cultura y las Artes, y cuyo alcance es la implementación de 51 Centros Culturales y 5 teatros regionales a lo largo del país. Fuente

//29.

Objetivo

Aprobación del Plan de Gestión, por el Consejo Municipal, como parte del cumplimiento de los requisitos formales que solicita el Consejo de la Cultura y las Artes a la I. Municipalidad de Talca.

Antecedentes

Plan de Gestión socializado y aprobado por agentes culturales en octubre pasado.



SUPERFICIE
450 m² construidos, 716 m² de terreno



Diagnostico Cultural y Plan de Gestión Cultural.
Financiado por : Red Cultural
Entregado: 6 de Enero 2014

//30.

I.- DIAGNÓSTICO COMUNAL

III.- PLAN DE GESTIÓN CULTURAL



II. DIAGNÓSTICO COMUNAL

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA

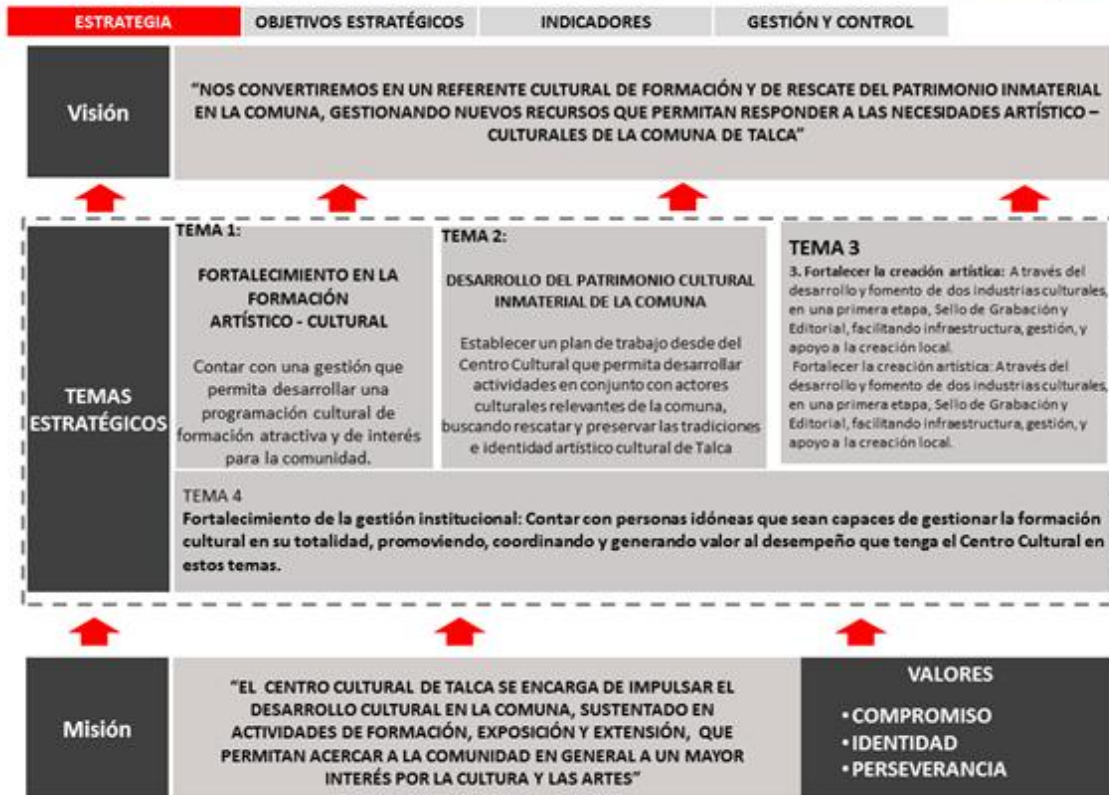
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>FACTORES INTERNOS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>F.1- Infraestructura</p> <p>F.2- Oferta del Centro Cultural</p> <p>F.3- Gratuidad de la Oferta de talleres</p> <p>F.4- Negociación institucional para la difusión cultural</p> <p>F.5- Gestión de fondos privados</p> <p>F.6- Vocación formativa del Centro Cultural</p>	<p>D.1- Desconocimiento de público objetivo</p> <p>D.2- Planificación Actual</p> <p>D.3- Posicionamiento del Centro Cultural</p> <p>D.4- Acceso a fondos concursables</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>O.1- Creación de la Corporación Municipal de Cultura</p> <p>O.2- Variedad de Oferta Cultural</p> <p>O.3- Redes de contacto entre organizaciones culturales</p> <p>O.4- Consumo de medios de comunicación</p> <p>O.5- Creación artística</p> <p>O.6- Reestructuración de la unidad</p>	<p>1.- Consolidar una unidad de gestión que permita fortalecer las diversas alternativas de financiamiento con las que pueda contar el Centro Cultural (F4, F5,O1,O6)</p> <p>2.- Potenciar la creación artística de la comuna a través de una oferta cultural fomentada a través una perspectiva vocacional formativa (F1,F2,F3,F6,O2,O3,O4,O5)</p>	<p>1.- Posicionar al Centro Cultural a nivel comunal (D3,O3,O4)</p> <p>2.- Analizar la demanda potencial del Centro Cultural, dentro de la comuna de Talca (D1,O2,O5)</p> <p>3.- Establecer lineamientos de gestión que permitan planificar el futuro del Centro Cultural (D2,D4,O1,O6)</p>
<p>AMENAZAS</p> <p>A.1- Difusión de la oferta cultural comunal</p> <p>A.2- Identidad y Patrimonio arquitectónico comunal</p> <p>A.3- Alta captación de fondos por parte del Teatro Regional del Maule</p> <p>A.4- Predominancia de eventos masivos en la comuna</p> <p>A.5- Asistencia a eventos culturales</p> <p>A.6- Evaluación de la comunidad respecto a las actividades culturales</p> <p>A.7- Identificación con la comuna</p>	<p>1.- Articular la gestión de nuevos recursos que contribuyan a la consolidación de la gestión del centro cultural de la comuna (F5,A3)</p> <p>2.-Incrementar la difusión del Centro Cultural en la comuna (F4,A1,A4,A5,A6)</p> <p>3.-Incorporar en la oferta cultural elementos que apunten a la identidad patrimonial de la comuna (F1,F2,F3,F6,A2,A7)</p>	<p>1.- Elaborar planes de captación de fondos y de difusión del Centro Cultural (A1,A3,D3,D4)</p> <p>2.- Incorporar en la planificación actual elementos de conservación y difusión del patrimonio cultural de la comuna (A2,A7, D2)</p> <p>3.- Identificar los diversos tipos de consumo cultural existentes en la comuna (A4,A5,A6, D1)</p>



MODULO III: PLAN DE GESTIÓN CULTURAL

//32.

III. PLAN DE GESTIÓN CULTURAL



III. PLAN DE GESTIÓN CULTURAL

ESTRATEGIA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	GESTIÓN Y CONTROL
------------	------------------------	-------------	-------------------

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN
TEMA ESTRATÉGICO 1: FORTALECER LA FORMACIÓN ARTÍSTICO - CULTURAL	POTENCIAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES FORMATIVAS EN LA COMUNA	Cantidad de talleres o actividades culturales desarrollados por el Centro Cultural	Anual	Este indicador entrega información respecto a la cantidad de talleres que organiza y desarrolla el Centro Cultural a lo largo del año. El sentido de este indicador es ascendente.
		Cantidad de asistentes a talleres o actividades desarrolladas por el instituto	Anual	Este indicador refleja la convocatoria de personas que asisten a talleres impulsados por el Centro Cultural. Al igual que el indicador anterior, éste se mide semestralmente. El sentido de este indicadores ascendente.
	GESTIONAR ESPACIOS PARA LA HABIUTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	Eficacia en la gestión de espacios	Semestral	Entrega información respecto a la capacidad del Centro Cultural de conseguir lugares para la realización de actividades culturales, cuando la infraestructura del Centro cultural es insuficiente. El sentido de este indicadores ascendente.

//31.



LUNES	MARTES	MÉRCOLES
10:00 a 12:00 SALA ARTES - TELAR MEXICANO	10:30 a 12:30 SALA ARTES - TALLER DE CRIM	10:00 a 12:00 SALA TELAR - TELAR MARIJA
18:00 a 20:00 SALA DE EXPOSICIONES - LENGUA MAPUCHE	16:00 a 18:00 SALA ARTES - LANGUAFSA	18:00 a 20:00 SALA EXPOSICIONES - DANZA MODERNA
18:30 a 20:30 SALA ARTES - PINTURA	18:00 a 20:00 SALA CONFERENCIAS - ESCRITURA CREATIVA	18:00 a 20:00 SALA CONFERENCIAS - RADIOTEATRO
JUEVES	VIERNES	SABADO
10:00 a 12:00 SALA ARTES - TELAR MAPUCHE	15:00 a 17:00 SALA CONFERENCIAS - FOTOGRAFIA	10:00 a 12:00 SALA CONFERENCIAS - CANTO
18:00 a 20:00 SALA ARTES - CRABADO	18:00 a 20:00 SALA ARTES - GUITARRA	12:00 a 14:00 SALA EXTERIOR - BREAKDANCE
18:00 a 20:00 SALA TELAR - MURAL		11:30 a 13:00 SALA EXTERIOR CENT - CIRCO TEATRO



40

Convocatoria para ELENCO ESTABLE ARTES ESCÉNICAS
 Centro Cultural Municipal Talca | Corporación Cultural Activa Talca
 Director: Eduardo Salazar
 inscripciones con: pescalona@activatalca.cl
AUDICIONES: SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE PREVA INSCRIPCIÓN
SÁBADO 04 DE OCTUBRE Cupos Limitados

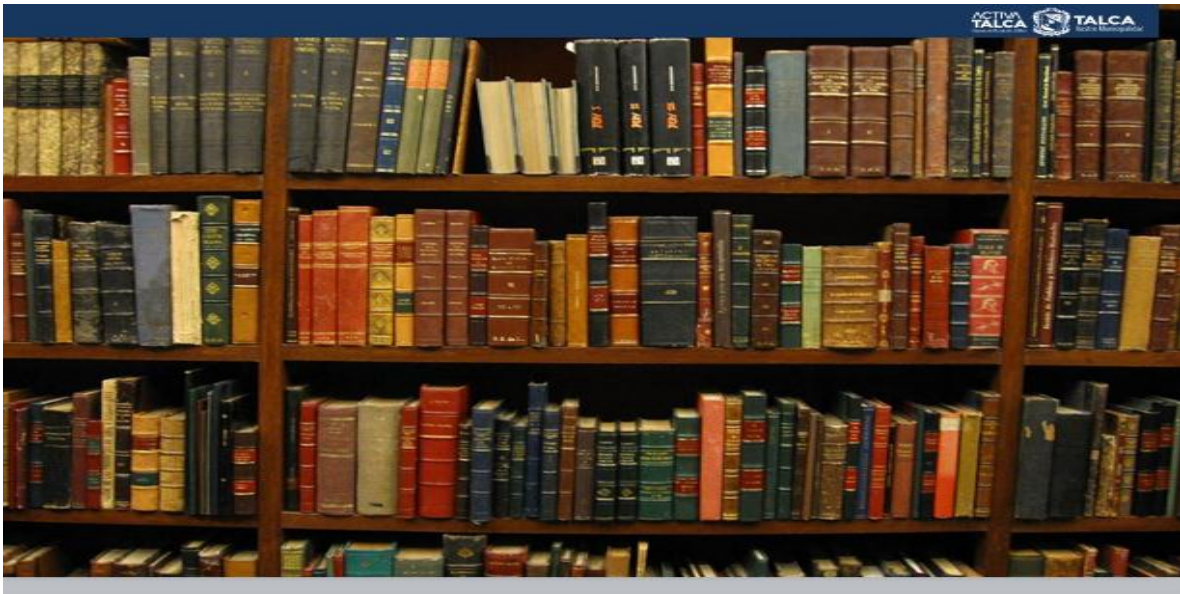
Ensayos Elenco: Octubre a Diciembre 2014
 LUNES Y MARTES DE 19:00 A 22:00 HORAS
 www.talca.cl

III. PLAN DE GESTIÓN CULTURAL

ESTRATEGIA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	GESTIÓN Y CONTROL
------------	------------------------	-------------	-------------------

TEMA ESTRATÉGICO 2: DESARROLLAR EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA COMUNA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN
	ELABORAR UNA PARRILLA PROGRAMÁTICA QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO CULTURAL	Convocatoria de personas a actividades culturales organizadas por el Centro Cultural	Semestral	Entrega la convocatoria de personas a los eventos culturales realizados en la comuna. El sentido de este indicador es ascendente.
		Apoyo a actores culturales clave de la comuna	Anual	Este indicador entrega información respecto a la cantidad de actores culturales clave que tienen apoyo (de todo tipo) por parte del Centro Cultural. Este indicador es ascendente.
		Gestión presupuestaria para actividades culturales	Anual	Da a conocer los fondos totales generados por el Centro Cultural. El sentido de este indicador es ascendente.

//32.



//33.



III. PLAN DE GESTIÓN CULTURAL

ESTRATEGIA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS **INDICADORES** GESTIÓN Y CONTROL

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN
TEMA ESTRATÉGICO 3: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GENERAR LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO CULTURAL	Personal efectivamente capacitado	Semestral	Este indicador refleja la cantidad de personas que han capacitado en los ámbitos técnicos y de gestión que les permitan desempeñar labores de mayor complejidad y responsabilidad. Este indicador es ascendente.
	FORTALECER LA RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS UNIDADES DEL MUNICIPIO EN LOS ÁMBITOS DE CULTURA	Actividades culturales impulsadas en conjunto con unidades municipales	Trimestral	Entrega información respecto a la cantidad de actividades culturales que se organizan de manera conjunta con las diversas agrupaciones culturales de la comuna de Talca.
	POSICIONAR LA IMAGEN DEL CENTRO CULTURAL	Percepción del desempeño del Centro Cultural	Anual	De a conocer cómo los grupos de interés <u>repcionan</u> el trabajo realizado por el Centro Cultural, arrojando el posicionamiento a nivel comunal que tiene el Centro Cultural. La idea es que después de cada evento se difunda una pequeña encuesta que los asistentes completen, y así poder estimar un promedio de satisfacción anual. El indicador mientras arroje un valor mayor, la percepción será mejor.



//34.

GESTIONA CULTURA
SEMINARIO PARA FORMACION DE GESTORES CULTURALES TERRITORIALES

CLASES: 10, 11, 17, 18 Y 25 DE OCTUBRE
CENTRO CULTURAL MUNICIPAL TALCA
INSCRIPCIONES HASTA
30 DE SEPTIEMBRE

1 ORIENTE 920, TALCA
TEL: 71.2203697
PESCOLDM@ACTIVATALCA.CL | RCOLDM@TALCA.CL

BASES EN WWW.TALCA.CL | MÁS INFORMACIÓN EN: [CENTRO CULTURAL MUNICIPAL - TALCA](https://www.facebook.com/CENTRO.CULTURAL.MUNICIPAL.TALCA)

Logo: 4º Subre municipal de Talca
Logo: TALCA
Logo: ACTIVATALCA
Logo: Extensión UCM
Logo: RED CULTURA

III. PLAN DE GESTIÓN CULTURAL ACTIVATALCA TALCA

Tema 4. Fomento Industrias Creativas	
OBJETIVO	DESCRIPCION
Generar metodologías y líneas editoriales que fomenten y rescaten el quehacer en estas materias	Desarrollar plan de trabajo que apoye difunda y convoque a artistas emergentes y consagrados, generando productos orientados a la calidad



MIXION EN REO

ACTIVATALCA

**GRABA TU DEMO
COMPILACION
OFF AUDIOVISUAL**

Más información en: mivadquez@talca.cl

14
DE AGOSTO

[CentroCulturalMunicipalTalca](https://www.facebook.com/CentroCulturalMunicipalTalca) BASES EN www.talca.cl

Esto es la oportunidad para grabar un demo profesional a ser parte de una compilación.

//35.



SR. SIXTO GONZALEZ : Ante que todo felicitarla por la labor que está cumpliendo yo estuve en la última acreditación, certificación en el Teatro Regional impresionante hay gente que participa de muy buen ánimo, la consulta va como este es un Convenio con el Consejo de la Cultura cuanto es el aporte del Consejo de la Cultura y cuanto es el aporte que le damos nosotros para esta labor.

SRA. VICTORIA FLORES M. : El convenio nace por que la compra de la casa la gestiona el Consejo de la Cultura, la administración es por parte del Municipio, ellos nos entregan un porcentaje de los recursos por los primeros 3 años de funcionamiento que corresponde al 15% del presupuesto anual de este Centro Cultural es muy marginal pero siempre es importante.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y lo otro que aquí yo creo que el gran desafío para todas las entidades culturales es como llegamos al barrio, porque todo está circunscrito al centro hay una casa aquí, una casa acá, los centros universitarios están todos en el centro, pero como se hace para llevar la cultura al barrio donde está la gente.

SRA. VICTORIA FLORES M. : Nosotros trabajamos en red, o sea trabajamos con Organizaciones Comunitarias, trabajamos con la Oficina de la Mujer, nos apoyamos con todos los organismos municipales para poder llevar a los barrios, o sea trabajamos absolutamente en red.

SR. JULIO CHERIF : Victoria a mí me consta el trabajo que se está haciendo en los barrios porque yo he estado en algunas organizaciones donde he visto personas que según ellos no tenían ninguna condición artística y sin embargo han sacado a florecer lo que tenían escondido, a mí me consta y yo quiero felicitarle por eso por el trabajo que se está haciendo como Municipalidad más que con lo que está aportando cultura, tú lo acabas de decir es un 15% el resto es todo de la Municipalidad, por tanto creo que el trabajo que están haciendo todos los funcionarios que están al lado de la casa están haciendo un trabajo muy eficiente y eso yo lo quiero destacar, porque lo he visto, lo he podido comprobar y he estado participando en todos los eventos que se han hecho con la comunidad, entonces a seguir trabajando y cuando tengamos que aprobar, aprobaremos.

SR. ELIAS VISTOSO : Victoria la verdad es que es importante el trabajo que ustedes están realizando si a mí me gustaría pedirle que nos hiciéramos cargo un poquito del sector rural ahí también hay artistas o personas que pueden querer participar en esto y que a lo mejor no tienen el conocimiento de que se está desarrollando esto.

SRA. VICTORIA FLORES : De hecho hay 4 de los sectores rurales la idea es que el próximo año fomentar más la participación de ellos.

SR. ELIAS VISTOSO : Y doblemente felicitarla porque ha logrado usted que Sixto haya encontrado algo bueno es motivo de orgullo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuando yo he encontrado cosas malas don Elías se ha comprobado y la contraloría me ha dado la razón, de diez puntos siempre en nueve que estamos de acuerdo pero hay cosas que es imposible dejarlas pasar si es nuestra labor fiscalizar.

SRA. VICTORIA FLORES : Se aprueba.

SRA. SECRETARIO : No si no se aprueba es una exposición.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Yo en lo personal valido el trabajo absolutamente.

SRA. VICTORIA FLORES : La verdad es que necesito que se apruebe.

SRA. SECRETARIO : No se puede porque está planteado como exposición.

SR. PRESIDENTE : Hay que ponerlo en tabla para la próxima sesión y ahí se aprueba.

SRA. SECRETARIO : Ahora viene en punto siete un acuerdo para aprobar dos convenios de colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.

SR. LEONEL ROJAS : Perdonen la coordinación pero teníamos una reunión muy importante respecto al terminal de buses nos avisaron que venía el punto 5 pero como paso el punto 5 y 6 casi instantáneo no alcanzamos a llegar.

Los dos Convenios que les hicimos llegar dicen relación con, el primero respecto al terminal de buses tiene que ver con la implementación del sistema de automatización que es solicitado por la Seremi. de Transporte en términos que la fiscalización que ellos deben realizar está muy asociada con la información en tiempo real, respecto que los buses que tienen subsidio estatal han salido en la debida y correcta información, si todos los buses están saliendo del recinto del terminal de buses y no del entorno que son los llamados buses que son piratas, etc., en ese contexto se solicita al municipio que pueda ejecutar en el más breve plazo un sistema de información respecto a esto, la Municipalidad lo solicita, recuerden que tenemos un convenio vigente del año 2013 donde la Corporación está a disposición en una serie de cantidad de objetivos que son comunes para poder colaborar y coadyuvar en la función, en ese contexto nos pide que analicemos alternativas de sistema, hoy día después de buscar con 3 empresas privadas encontramos una que es bastante económica y que es bastante sencilla en términos que no requiere de mucha inversión en infraestructura, el presupuesto general de equipamiento e instalación del sistema es del orden de los 35 a 40 millones de pesos, y es del orden digo porque siempre se encuentran porcentajes imprevistos, como estos fondos como se establece en el convenio rendible evidentemente uno pudiera fijar mejor los presupuestos.

//37.

Lo que se busca con esto es automatizar un sistema de administración en el terminal que es bastante diferente a muchos otros terminales, el otro terminal es un terminal de llegada y salida pero a la vez es un terminal de pasada, buses que van a linajes, a constitución o al sur pasan por Talca, registran y salen, a diferencia de la mayoría de los terminales que son de término, viña del mar, Santiago, Puerto Montt tienen esa condición, por lo tanto hoy día le hemos propuesto a la Seremi. de Transporte un sistema que opera en el terminal de Curicó y Viña del Mar, la base de ese mismo sistema ellos están bastante conforme y por eso se sugiere este convenio para implementar este sistema de automatización durante un año plazo con un presupuesto de cuarenta millones que está instalado ahí, establece el sistema, recursos humanos.

SRA. SECRETARIA : Perdón don Leonel pero tengo una duda frente a la cláusula novena de que personal estamos hablando.

SR. PRESIDENTE : Son dos Convenios estamos hablando del Terminal de Buses.

SR. MARCELO ROJAS : Esto se supone que la Unidad de Informática ellos también trabajaron en conjunto con ustedes porque se supone que ahí se debe proyectar toda la información debía quedar en esta Municipalidad.

SR. LEONEL ROJAS : Lo que nosotros hacemos es más bien el equipo de tal manera de llevar adelante el proyecto y coordinar todas las unidades, la mejor ubicación para los servidores recordemos que los registros de valores son todos municipales todo está resguardado acá, se coordinó con ellos hoy día se está terminando de implementar en esta semana un sistema vía fibra óptica para todos los recintos incluido el terminal es justamente eso, lo que nos corresponde a nosotros es gestionar que el sistema se implemente, se lleve a cabo y monitorearlo durante un año para efectos de poder garantizar que todo funcione con la administración del terminal, con las unidades respectivas municipales.

SR. MARCELO ROJAS : La administración del terminal queda a cargo del proceso.

SR. LEONEL ROJAS : exactamente.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa que la Seremi. De Transporte hoy día no puede fiscalizar a los buses tiene dificultades, porque los buses de repente engañan al sistema como lo tenemos actualmente nosotros estamos muy artesanales entonces se mete un bus muchas veces y da la vuelta y no hace su recorrido, entonces la Seremi pidió que tuviéramos este sistema para poder tener una fiscalización y sancionar a aquellas empresas que no cumplan con los recorridos que tienen autorizados, en eso consiste eso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esto lo vamos a votar por separado.

SR. RICARDO FERNANDEZ : El hecho que se automatice no significa que va a reducirse personal en el terminal.

SR. LEONEL ROJAS : No, por el contrario porque la propuesta de automatización viene de la mano de poder que el sistema permita mejora en la recaudación o mejora en el sistema de cobro, por lo tanto posiblemente estamos hablando que se requiera instalar una caja en el terminal, en ningún caso por ahora.

SR. PRESIDENTE : La recaudación con este sistema debería subírnos mucho más aparte de eso se pide anticipar los cobros, cosa que hoy día no es así.

//38.

SR. PRESIDENTE

: Se aprueba este punto.

ACUERDO N° 314	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad aprobar suscribir Convenio entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo con respecto a la implementación del sistema de automatización del Terminal de Buses.
-----------------------	--

SRA. SECRETARIO

: El otro punto es lo referente al Mercado Central.

SR. LEONEL ROJAS

: Como saben la Corporación que inicio sus actividades del año pasado en el mes de Octubre participó activamente de la gestión de implementar una nueva estructura a partir de Marzo de este año conjuntamente con los locatarios, hoy día estamos enfrentados a dos situaciones, primero el trabajar rápidamente un proyecto de reconstrucción que se está trabajando con distintos estamentos estatales para la solución general del mercado y eso participamos la Corporación conjuntamente con Secplan y en ese contexto se está proponiendo un Convenio para la gestión del recinto no la propiedad, sino la gestión administrativa en términos de poderle dar la agilidad y la preponderancia que se requiere, hoy día creemos que la actual infraestructura del mercado con los 106 o 107 locatarios que tiene requiere de una gestión que les permita mejorar comercialmente su realidad y para ello se entiende que podríamos colaborar nosotros de la mejor manera en esa visión, del punto de vista de mejorar las condiciones de promoción y difusión de lo que hoy día se hace ahí dado que al ser una institución más pequeña y más corta podríamos generar mejores condiciones de las actuales, en el sentido de que potencialmente podríamos requerir mejores condiciones por ejemplo tenemos hoy día una dificultad en los baños y tenemos que darle una solución rápida, necesitamos tener soluciones de promoción, lo vimos el 18 de Septiembre y no por que no tengamos la capacidad en el Municipio sino que muchas veces los tiempos no nos juegan a favor, la decoración el 18 de Septiembre paso exclusivamente por un aporte de los locatarios, cuestión que es la administración la que tiene que hacer esa gestión y así por ejemplo podríamos tener otras condiciones de mejora que pasan muchas veces por una agilidad en términos de poder prestar esa colaboración, ese es el enfoque que tiene hoy día, el mercado central tiene un reglamento que lo rige que fue aprobado por este Concejo en el mes de Abril por lo tanto las condiciones que como opera están dadas aquí un canon de arriendo que está fijado por la Ordenanza, lo sé qué propone es fijar la gestión, pasársela a que la Corporación la realice en términos de que le dé cumplimiento, o más bien más que cumplimiento le dé una mejor gestión de lo que es hasta ahora, ese es el espíritu plantea y poco esta esbozado en esa línea.

SR. HERNAN ASTABURUAGA

: Yo entiendo perfectamente la exposición, ahora este tipo decisiones políticas requieren de ciertos elementos que la política nos entrega esas herramientas, una de esas herramientas es convencer, convocar y hacer partícipes a la gente te lo digo con el mejor ánimo de aportar para que esto se resuelva de la mejor forma posible, yo creo que no genera, no contribuye a la buena resolución de este tema el hecho que nosotros nos hayamos enterado por ejemplo ayer a las 2 de la tarde que venía este punto en tabla, yo creo que si bien el trabajo que ustedes están proponiendo es súper razonables porque efectivamente las corporaciones agilizan un montón de procesos administrativos en términos de entrega de recursos, reparaciones un montón de cosas, también no es menos cierto que los locatarios del mercado están organizados en una corporación, tienen una agrupación, por lo tanto los concejales todos tenemos también nuestra visión de cómo debieran hacerse ciertas cosas, por lo tanto con el mejor ánimo de construir antes de dar cualquier paso o seguir ahondando en esto, que me parece a priori una buena idea, yo no estoy negativo en esto, pero hay que convencer y convocar y a los primeros que tienen que convencer es a los locatarios.

//39.

Entonces yo creo que lo razonable aquí es que se convoque a una reunión que se hable con la gente del mercado que se explique, porque muchas veces los buenos proyectos fallan por el temor de los beneficiados, porque hay ciertos temores y eso es por falta de información y desconocimiento, no porque hayan malas intenciones de por medio, entonces yo creo que una buena forma de avanzar en esto es convocar a los dirigentes del mercado o bien hacer una reunión ampliada, resolver sus dudas, porque tú sabes que cuando la gente no maneja información, empiezan a conversar, uno dice una cosa, otro dice otra y finalmente termina todo desvirtuado, entonces lo mejor es resolver esas dudas e inquietudes de primera fuente, te lo digo porque hoy día están presente aquí los dirigentes del mercado y tienen un montón de temores al respecto y eso no debió haber ocurrido, debiéramos haber llegado a esta instancia con ellos apoyándonos entusiasmados con el asunto, eso es la política convencer, convocar si un proyecto es bueno la gente lo va apoyar, la gente va a estar ahí, si no saben de qué se trata lo más probable, uno parte siempre con la desconfianza, entonces yo te lo recomiendo, entiendo perfectamente de que se trata el tema y entiendo de lo que quieren hacer, como te digo mi primera impresión y a priori no tengo ningún reparo al respecto y creo que puede ser interesante pero hay que verlo en detalle, y los que tienen que estar en esa mesa de conversación son los locatarios, son los principales interesados y creo que va hacer beneficioso como para el municipio y como para ellos y se va a poder generar una instancia de dialogo y se van a ir generando confianzas que hoy día no existen, entonces yo te lo recomiendo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Denante lo estaba planteando, ayer lo conversamos con varios concejales creo que es una situación apresurada, creo que hay que involucrar a todas las personas que están de una u otra forma están colaborando y aportando para sacar adelante lo que es la reconstrucción del mercado de una vez por todas, y aquí en lo atinente con Leonel participando de estas mesas con el encargado de reconstrucción nacional que dependen de la delegada nacional y también la voz que tenga el gobierno en esta parte también es muy importante porque hay que ver que no se contraponga que es el financiamiento total de esta obra con la pertenencia o la administración de una Corporación de derecho privado, entonces hay que tomar en cuenta a estos actores, y como decía mi colega absolutamente de acuerdo aquí principal, los primeros que tendrían que haber sido convocados para conocer esta idea que tampoco la descargo a priori, pero me concedo la duda en cuanto al funcionamiento de algunas corporaciones que no han sido muy exitosas en este tema, yo creo que ellos y ellas principalmente porque la mayoría son damas debieron haber sido convocadas antes que nadie, aquí deberíamos efectuado una reunión donde estén todos los que estamos interesados en este tema por parte del delegado regional, las dirigentas, nosotros los concejales, no se alguien más pero tenemos que salir convencidos cuando tomemos esta decisión de que estamos lo mejor y que no quede absolutamente ninguna duda de la decisión que vayamos a tomar.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo creo que está bien, yo creo que la conformación del Convenio puede tener muy buenas intenciones pero también creo que la ciudadanía y principalmente los locatarios merecen estar informados al respecto, entonces yo solicitaría que pudiéramos realizar una reunión en conjunto todos los actores para poder tomar una decisión adecuada y que no tengamos el día de mañana algún problema que estar solucionando y la medida ya está tomada, solicitaría eso que podríamos dejarle que pudiéramos darle una vuelta más y que se hiciera una reunión en conjunto con todos los locatarios y los actores que tienen que intervenir en el tema.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Yo coincido con los colegas que han hablado, hoy día los locatarios están complicados también por el tema del alza de sus tributos por así decirlo que fue desmedido en comparación a otros sectores que ofrecen estos mismos productos muy alto, entonces también habría que analizar el tema y como lo decían los colegas aquí hay varios protagonistas que deben participar de este convenio.

//40.

Ahora a mí me parece muy larga la duración, 5 años traspasar este periodo de administración creo que habría que modificar esa parte hacerla al inversa no se habría que llegar a acuerdo, aquí todos los actores tienen que participar y bien lo decía Hernán no llegar acá recibir una cuestión que te viene encima cuando en realidad no hemos participado en nada del tema, ahora tú lo dices el tema de la administración que supuestamente va a manejar la entidad que tu diriges yo la veo de una u otra forma sobre todo con el tema del arriendo que va hacer demasiado estricto hoy día todavía es flexible hoy día todavía le podemos dar facilidad a los locatarios para para que se pongan al día, pero con este convenio yo siento que de una u otra forma se les va a endurecer la postura y estaba viendo el convenio y se les está dando la posibilidad a si no cumplen se va a tener que ir y va a llegar un tercero a ocupar el local.

SR. LEONEL ROJAS : Me parece perfecto lo que plantea no hay ningún problema, como le explico esta es la mejor gestión, creo que si lo plantea de esa manera, bien, hay varios aspectos como por ejemplo Ricardo es el propio reglamento municipal que establece la forma como ingresan las personas en eso no se va a involucrar la gestión, pensémoslo de la manera más sencilla el mismo equipo que hoy día hay bastante conformidad con la administración se mantiene, nosotros vamos justamente a mejorar ciertas cosas, creo que si con lo que planteamos conversar mejoramos la visión o la percepción, esto es para mejoras lo de la reconstrucción es el propio encargado el que nos sugiere en la reunión de la semana pasada es que se comience a pensar que la mejor la figura de gestionar el mercado cuando se reconstruya es una corporación privada municipal, se les planteo porque es el mismo mecanismo que están buscando en otros lugares.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Yo creo que aquí se está olvidando un poquito el patrimonio cultural que existe ahí te fijas tú, que es una promesa que yo escuche aquí de quien está hoy día a la cabeza del Municipio, entonces aquí hay un patrimonio cultural que hay que cuidarlo.

SR. LEONEL ROJAS : Y fomentarlo y mejorarlo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Con una Corporación que va a funcionar con canones privados, una cosa con la otra, porque como decía de repente se endurecen las posiciones, las sanciones incluso para quien no pueda cumplir en alguna determinada oportunidad.

SR. LEONEL ROJAS : Las sanciones están establecidas en el reglamento ese no lo vamos a modificar.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Pero recuerda que si nosotros hacemos esto, la Corporación de alguna u otra manera mayor incidencia nosotros no vamos a poder tener sobre situaciones, insisto hay un patrimonio cultural que nosotros tenemos que cuidar y de una u otra forma hoy día muchos de los locatarios, yo creo que la gran mayoría, por mucho tiempo no pago, se les dio la facilidad para que ellos pudieran mantener ese patrimonio, su fuente laboral, pero más allá de la fuente laboral lo que es el mercado, el mercado es un lugar de abasto que deberíamos haberlo rescatado hace rato y que hoy día sigue pendiente y lo hemos conversado con los concejales que lo que se va a invertir ahí va hacer una cantidad enorme, pero lo principal que se invierta en este patrimonio humano que no se vaya, porque yo insisto y veo y tu bien lo dices que ya hay una reglamentación que si no pagan si no cumplen, pero yo creo que hay que agregar una cláusula para rescatar el patrimonio cultural porque nosotros como municipio tenemos ahí una labor social súper importante.

//41.

SRA. SECRETARIO : Se ha planteado por varias personas la preocupación por el tema de las deudas, yo en ese aspecto quiero recordarles que contraloría hizo numerosos reclamos con anterioridad debido a la cantidad de millones de pesos que prescribieron por concepto de derechos de arriendo, patentes comerciales, derechos incluso de construcción por no haber ejercido oportunamente las acciones de cobro, en este minuto que una municipalidad deje de cobrar el dinero que no le pertenece a la municipalidad es un dinero que es de todo Talca, puede convertirse en una herramienta de doble filo para los concejales que ahora tienen responsabilidad administrativa, civil y penal, empezar con condonaciones porque estas solo pueden darse por ley y prueba de ello es la exención que se da respecto de los derechos de aseo en que la ley faculta para condonar, los intereses no la deuda, así que cuidado señores concejales que ahora el papel de ustedes cambió, tienen responsabilidad administrativa, civil y penal.

SR. PRESIDENTE : Para efectos de ir terminando este punto dejémoslo para que se converse más, lo analizan más, solo en lo que respecta en al Mercado.

SR. MARCELO ROJAS : Hay muchas interrogantes que las tengo como concejal y una era específicamente el tema de la recaudación hoy día independiente de la recaudación yo creo que está en contra del Municipio el tema del mercado porque se han hecho muchas inversiones pero una vez que se cree que se reconstruya eso va hacer mucho mayor esa recaudación, esos ingresos supuestamente por el convenio pasan directamente a la corporación y eso hoy día nosotros como concejales no tenemos ninguna facultad para poder fiscalizar eso, lo que pasa que nosotros lo que podemos fiscalizar son aportes y subvenciones lo que dice la ley lo que nosotros vemos y lo que me tiene preocupado y que han ahondado mis colegas es sobre la administración, vamos a pasar de una administración municipal regida por la ley orgánica a una privada que se van a tomar decisiones que muchas veces no van a gustar mucho porque efectivamente las corporaciones están regidas por el derecho privado y creo que ese es un tema que si no se sociabiliza con la comunidad, yo creo que ya se tocó el tema pero es un tema puntual.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Un pequeño comentario, yo creo que este es un tema de ciudad porque es patrimonio de todos, yo entiendo también que los locatarios son personas de negocio y las personas de negocio entendemos que yo tengo que pagar arriendo de mi oficina porque quiero que mis clientes me paguen a mí, yo creo que ellos no tienen problema en eso todos saben que tienen que pagar arriendo están clarito, yo no le tendría miedo a eso, lo que creo que hay que tener una conversación para simplemente abrir la cancha, que se sientan parte, convocados, incorporados y que se apropien un poco del proyecto el resto de verdad, voy hacer una observación acá respecto a las inquietudes, efectivamente hoy día la administración de los cobros es de parte del municipio y muchas veces lamentablemente aquí cada 4 años las autoridades cambiamos y todos las autoridades no quieren cambiar, todos queremos ser reelectos nuevamente, entonces de repente llega alguien y le dice échame una manito para que no me cobren y durante mucho tiempo a lo mejor se fueron acumulando deudas y no solo del mercado, del crea porque no había la capacidad de amarrarse los pantalones y que todos asumamos nuestra responsabilidad, yo conozco la gente del mercado es gente responsable y saben que tienen una obligación que cumplir, lo otro puede ser usado como una herramienta de coerción sin embargo si se establecen las reglas claras del juego y las autoridades que somos electas por votación popular no tenemos ninguna injerencia ni en la condonación, ni en la rebaja, ni en el aumento de los valores es liberador para nosotros y les da garantía y certeza a los locatarios, entonces ojo con eso, cuando se tienen tantas facultades en ese sentido, quienes estamos por votación popular insisto, depende el criterio puede ser beneficioso para un día pero puede ser pésimo en otra oportunidad cuando cambian las autoridades.

//42.

Por lo tanto yo creo que con las reglas del juego claritas ellos van a tener mucha más tranquilidad y nosotros nos sacamos un peso de encima, no va a estar en manos nuestras el poder subir, bajar los precios, tiene que ser un trato que quede establecido así, porque lo otro se puede mal utilizar, no estoy diciendo que va a ocurrir en este caso pero hay autoridades que suelen jugar con eso, te doy el permiso pero después votas por mí, así es que las cosas pan, pan, vino, vino.

SR. PRESIDENTE
oportunidad.

: Se levanta la sesión y este punto queda para otra

Finaliza la reunión a las 13:20 horas.